



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 85

19, 25 Y 29 DE FEBRERO
Y 8 DE MARZO DE 1988

ACTA DE LA SESION

Presidente: Dr. Oscar M. González Cuevas

Secretario: Ing. Alfredo Rosas Arceo

En el local ubicado en Av. Revolución No. 811, México, D. F., a las 17:00 horas del día 19 de febrero de 1988, principió la Sesión Número 85 (URGENTE) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 28 miembros, cuyo registro se anexa a esta acta.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Esta sesión del Colegio Académico, informó el Presidente, fue convocada con carácter de urgente, a petición de 12 miembros de este órgano colegiado, mediante un escrito, el cual incluía los puntos 4, 5 y 6; en relación al punto 5, referente al "plan de trabajo de Colegio Académico", se incluyó con la redacción acostumbrada; asimismo, y con el fin de no retrasar la aprobación de las actas, se incluyeron como punto 3 del Orden del Día, las correspondientes a las sesiones 83 y 84.

Para no limitarlos a rechazar o aprobar el dictamen de la comisión referente al plan de trabajo del Colegio Académico, el Sr. Velasco propuso, se modificara el punto 5 del Orden del Día de la siguiente manera: "Presentación del dictamen de la comisión...", para, en su caso, facilitar modificarlo.

En los términos redactados, respondió el Presidente, no se impide modificar el dictamen y reiteró el procedimiento usual en el Colegio Académico de discutir, analizar y, en su caso, hacer cambios en los dictámenes. A continuación le preguntó al Sr. Velasco si insistía en su propuesta. El Sr. Velasco la retiró.

La razón por la cual pidieron esta sesión urgente dijo el Sr. Díaz, fue con el fin de analizar los puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día, por tal motivo propuso se retirara el punto referente a la aprobación de las actas, pues no lo consideraba urgente. Sugirió que una vez reanudadas las labores se convocara a una sesión para revisarlas y en su caso, aprobarlas.

Este punto, aclaró el Presidente, se incluyó en consideración a las opiniones favorables de algunos miembros del Colegio.

El Sr. Moreno se adhirió a la propuesta del Sr. Díaz.

Sin más observaciones sometió a votación la propuesta de retirar el punto 3 del Orden del Día; por retirarlo se obtuvieron 15 votos a favor, por dejarlo 12 votos, y hubo 2 abstenciones. Asimismo, sometió a votación el Orden del Día y se aprobó por 29 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 85.1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis y resoluciones, en su caso, sobre la situación académica e institucional de la UAM.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989.
5. Asuntos generales.

3. ANALISIS Y RESOLUCION, EN SU CASO, SOBRE LA SITUACION ACADEMICA E INSTITUCIONAL DE LA U.A.M.

Los estudiantes de las tres unidades informó el Sr. Vázquez se reunieron en dos asambleas generales y decidieron tomar una posición frente al movimiento de huelga y a la actitud de las autoridades; también mencionó que se había constituido la "Coordinadora Estudiantil de la U.A.M." (CEUAM). Solicitó la palabra para el Sr. Carlos González quien daría la información de los acuerdos y las posiciones generales de la mencionada Coordinadora.

El propósito de quienes solicitaron esta sesión, expresó el Sr. Moctezuma, era discutir la situación prevaleciente en la Universidad, en relación al conflicto de huelga. Por tal motivo, solicitó al Presidente hiciera una presentación sobre las negociaciones y así poder entablar una discusión más amplia del tema.

En el momento de preguntar el Presidente si estaban de acuerdo en conceder el uso de la palabra al Sr. Carlos González, el Sr. Vázquez propuso que el Presidente informara y después tomara la palabra el Sr. González, siempre y cuando el Colegio así lo determinase.

El Presidente sometió a votación la propuesta y por unanimidad el Colegio estuvo de acuerdo. A continuación el Presidente leyó un informe sobre el desarrollo de las negociaciones, el cual se transcribe a continuación:

"El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana emplazó a esta última a huelga ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 30 de noviembre de 1987 a fin de llevar a cabo la revisión bianual del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y la revisión anual de salarios. La primera reunión de negociación entre las representaciones de la UAM y el SITUAM se realizó, a propuesta de la UAM, el día 10 de diciembre de 1987; en ella, además de acreditarse las respectivas comisiones, se acordaron las reglas a las que se sujetarían las negociaciones; asimismo, se acordó integrar las siguientes subcomisiones:

- a) De Disposiciones Generales y Comisiones Mixtas;
- b) De Asuntos Económicos;

De Asuntos Académicos.

De igual forma, se acordó un primer ejercicio de agrupación de los puntos del pliego petitorio en tres paquetes, correspondientes a cada una de las subcomisiones mencionadas.

Por otra parte, el SITUAM solicitó un incremento de emergencia a los salarios del 50%, acompañado de un Pliego Interno de Demandas, el día 7 de diciembre de 1987, solicitando en esta reunión del 10 de diciembre que ambas peticiones fueran discutidas al parejo de la revisión del CCT.

La UAM estuvo de acuerdo y propuso que tanto el Pliego Interno de Demandas como el incremento de emergencia fueran incluidos en el paquete de la Subcomisión de Asuntos Económicos, a lo cual no tuvo objeción el Sindicato.

Finalmente se acordó que los Coordinadores por cada una de las partes de las Subcomisiones establecerían las fechas, lugares y horas en las que se reunirían.

Las Subcomisiones se reunieron en dos ocasiones en el mes de diciembre, antes del periodo vacacional. En estas reuniones la UAM dio una respuesta global a las peticiones del SITUAM en cada una de las Subcomisiones; por su parte el Sindicato requirió la respuesta específica de cada uno de los puntos.

Los trabajos se reanudaron el martes 5 de enero y prosiguieron el miércoles 6 con los siguientes avances en cada Subcomisión:

El martes 5 la representación de la Universidad en las Subcomisiones dio la respuesta específica requerida por el Sindicato. En ella, las peticiones fueron calificadas como: aceptables, inaceptables, negociables y no negociables. Las aceptables son las que se admiten en sus mismos términos. Las inaceptables son aquellas que no pueden ser admitidas en los términos propuestos, pero que planteadas en otra forma podrían ser negociables y, en consecuencia, susceptibles de pactarse. Las no negociables son las que invaden competencias de órganos de la Universidad.

Del total de 115 peticiones presentadas por el Sindicato, 6 se aceptaron de inmediato, 34 se consideraron negociables, 68 inaceptables y 7 no negociables.

En la Subcomisión de Disposiciones Generales y Comisiones Mixtas se acordó agrupar nuevamente las peticiones, ahora conforme a cada una de las Comisiones Mixtas existentes y un grupo adicional de disposiciones generales.

En la Subcomisión de Asuntos Económicos los trabajos se centraron en el Pliego Interno de Demandas y el aumento salarial de emergencia.

El miércoles 12 de enero se realizó una Reunión Plenaria a petición del Sindicato, en la cual éste le solicitó a la UAM respuestas concretas al pliego petitorio. Por su parte la UAM reiteró las propuestas específicas a las peticiones que se habían dado en cada una de las Subcomisiones. Por otro lado, el SITUAM manifestó que era su intención que en esta Reunión Plenaria de Negociación se definieran las políticas generales de negociación como condición para poder continuar trabajando en las Subcomisiones. La Representación de la Universidad consideró que las Subcomisiones aún tenían bastante material para analizar, por lo cual propuso que se reanudaran los trabajos en ellas. Finalmente se acordó que las Subcomisiones reanudarían sus reuniones el mismo martes 12 a las 18:00 horas.

Respecto al trabajo en las Subcomisiones, las tres celebraron reuniones en las siguientes fechas: 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de enero de 1988, a excepción de la de Asuntos Económicos, la cual no se reunió, por acuerdo mutuo, el martes 19.

En cuanto a los avances alcanzados en las subcomisiones en estas reuniones, se pueden mencionar los siguientes:

En las Subcomisiones de Disposiciones Generales y Comisiones Mixtas, el día 14 de enero se presentó la propuesta de la Universidad respecto al paquete de la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA) la cual abarca 7 peticiones. Ante esta propuesta de la UAM, la representación del Sindicato ante la Subcomisión manifestó su aceptación inicial en cuanto a una petición completa y otra petición en forma parcial. El resto de la propuesta quedó pendiente de acuerdo.

El 19 de enero, la Representación de la Universidad ante la misma Subcomisión presentó a la Representación del Sindicato la propuesta la UAM respecto al paquete de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad, la cual abarca 4

peticiones. La Representación del Sindicato expresó sus observaciones a esta propuesta en la misma reunión. Asimismo, la Universidad presentó otras dos propuestas: un paquete en relación a Capacitación y Adiestramiento y otro en relación a Disposiciones Generales. La primera comprende tres peticiones y la segunda ocho peticiones. Cabe mencionar que las peticiones que comprenden esta subcomisión son las más complicadas, ya que algunas de las peticiones se subdividen en varios puntos, así uno o varios puntos de ella pueden ser negociables o, inclusive aceptables.

En la subcomisión de Asuntos Académicos la Representación de la Universidad presentó tres nuevas propuestas de redacción sobre peticiones consideradas inicialmente como inaceptables; así, el día 18, ante la solicitud de la Representación del Sindicato de propuestas, respecto a cuatro peticiones, la UAM presentó nuevas redacciones para tres de ellas, mientras el Sindicato presentó redacciones nuevas de otras dos. El mismo día 19, la Representación de la Universidad presentó una propuesta respecto al paquete de licencias, el cual comprende tres de las peticiones relacionadas con el paquete académico y una de Disposiciones Generales. Esta propuesta fue rechazada por el Sindicato en sesión plenaria. El mismo día la Universidad presentó una contrapropuesta a la petición 81, relacionada con el sabático pasando de inaceptable a negociable, dentro de este paquete.

En la Subcomisión de Asuntos Económicos, el tema que se trató, inicialmente, fue el relativo a la apertura del CENDI-2, abocándose a resolver los problemas que habían impedido dicha apertura,

Como resultado de los trabajos de las Subcomisiones y de las propuestas presentadas por las Representaciones de la UAM ante las Subcomisiones, la situación inicial cambió en cuanto a peticiones calificadas como aceptables, inaceptables, negociables y no negociables. La situación el 20 de enero era la siguiente: las 6 aceptables iniciales; las inaceptables que inicialmente eran 68 se redujeron a 53; las negociables aumentaron de 34 a 49 y se conservaron las 7 no negociables de total de 115 peticiones.

Posteriormente, a petición de la Representación del Sindicato, el 20 de enero se realizó una Reunión Plenaria de Negociación; en ella, el Sindicato manifestó su posición respecto al avance en los trabajos de las Subcomisiones y

respecto a los ofrecimientos de la Universidad, los cuales consideraban como insuficientes. Ante esto, reiteró su posición de cancelar los trabajos de las Subcomisiones y continuar las negociaciones sólo en Sesiones Plenarias. Ante tal petición, la Representación de la Universidad manifestó que, a pesar de ser la segunda ocasión en que la representación del Sindicato solicitaba esto, consideraba que los trabajos en las Subcomisiones deberían continuar; sin embargo, estaba en disposición de atender la propuesta del Sindicato y propuso trabajar en sesiones de nueve horas diarias, dedicando tres horas a cada paquete de cada Subcomisión.

La Representación del Sindicato condicionó entonces el trabajo en plenarios a que la Universidad respondiese el paquete económico y la demanda interna. La Universidad manifestó que ante la imposibilidad de dar una respuesta en ese momento en el aspecto económico, proponía continuar con los demás paquetes; sin embargo, el Sindicato reiteró que la primera respuesta debería ser en lo económico. Ante tal situación, la UAM se vio en la necesidad de no continuar sesionando sino hasta estar en condiciones de hacer un ofrecimiento concreto, conforme a la petición del Sindicato.

El martes 26 de enero la Representación de la Universidad hizo entrega a la Representación del Sindicato de un paquete completo de propuestas que respondía a todos y cada uno de los puntos del Pliego de Revisión Contractual y Revisión Salarial, así como del Pliego Interno de Demandas. Esta respuesta se difundió entre la comunidad universitaria por medio de un extenso documento que circuló ampliamente.

Al tenor de estas propuestas, las Representaciones de la Universidad y del Sindicato se reunieron en Sesión Plenaria los días 27, 29 y 30 de enero; en esta última, el Sindicato presentó un paquete de 42 peticiones que calificó como fundamentales en la toma de decisión para la definición de la huelga. De este paquete, la Universidad respondió que en nueve de ellas podría llegarse a un acuerdo, por lo cual propuso una nueva reunión para el día 31. El Sindicato manifestó que consideraba innecesaria la reunión. De todas maneras, la Universidad presentó por escrito al Sindicato sus propuestas sobre las nueve peticiones.

El día 10. de febrero el Sindicato estalló la huelga y se interrumpieron las reuniones hasta que se realizó una ple-

naria el 8 de febrero; en ella, se acordó reanudar los trabajos de las Subcomisiones a partir del día 10, a las 10:00 horas, los cuales han continuado hasta el día 17. Durante esas reuniones se aclararon y afinaron las propuestas de la Universidad y las contrapropuestas del Sindicato.

El 12 de febrero se firmaron los primeros acuerdos, que fueron 6 de la Subcomisión de Asuntos Académicos.

El día 17 por la noche se llevó a cabo una reunión plenaria convocada por la Universidad en la que se informó al Sindicato que se incrementaba el ofrecimiento de aumento salarial a partir del 10. de febrero de 20 a 24 por ciento para todos los trabajadores; y que como consecuencia de esta nueva propuesta se retiraba la que se había hecho para que la Comisión Mixta General de Tabuladores analizara el tabulador de salarios del personal académico y propusiese la modificación que estimase pertinente. En esta sesión el Sindicato solicitó a la representación de la Universidad una respuesta integral a todas sus peticiones y la posición de la Universidad sobre salarios no devengados. La Universidad respondió que la respuesta integral la habían presentado desde el 26 de enero, que la ajustó con las negociaciones realizadas entre el 26 y el 30 de enero, y que le incorporaría ahora los resultados de las negociaciones llevadas a cabo en las Subcomisiones del 10 al 17 de febrero. También se comprometió a dar una respuesta respecto a salarios no devengados.

El día de hoy, 19 de febrero, se llevó a cabo una nueva reunión plenaria en la que la Universidad presentó su posición ante cada una de las peticiones del Sindicato, considerando las modificaciones que surgieron durante el trabajo de subcomisiones de los últimos días. Los ofrecimientos de la Universidad, en forma resumida, son los siguientes.

En el aspecto salarial, se ofrece un incremento del 15% retroactivo al día 16 de diciembre de 1987, con impacto en el aguinaldo y en la prima vacacional de diciembre, y otro incremento de 24% a partir del 10. de febrero de 1988. Se ofrece también un paquete de prestaciones económicas por 7,450 millones de pesos que equivalen al 15.61% de la nómina de la quincena 23 de 1987, incrementada en 15%. Las prestaciones más significativas de este paquete son las que se mencionan a continuación: se aumenta la compensación por antigüedad del personal académico de 1.5 a 2% a partir del

quinto año y de 2 a 2.5% a partir del vigésimo año. Se aumenta la ayuda para material didáctico del personal académico a 6% de los salarios nominales al 1o. de febrero de 1988; en el caso de un profesor titular "C", esta ayuda pasa de \$10,608.00 a \$ 94,273.00 mensuales. Se incrementa la ayuda para despensa de \$1,900.00 a \$12,000.00 mensuales conservándose la parte en especie que se viene dando desde 1982. Se ofrece una nueva prestación de ayuda por servicios para el personal administrativo por \$40,000.00 mensuales. Pago de 5 días adicionales al año, 3 de ellos por coincidencia de días de descanso con días festivos y 2, por ajuste de calendario.

Del total de 15.61% de la nómina de la quincena 23 de 1987 que representan estas prestaciones, el 5.44% corresponde a prestaciones comunes al personal académico y administrativo; 5.69% a prestaciones exclusivas para el personal académico; 4.35% a prestaciones exclusivas para el personal administrativo, y 0.13% a prestaciones para el SITUAM. Aproximadamente el 50% del monto total de prestaciones está expresado en porcentajes del salario, o son de doble impacto, es decir, que tiene una cuota para el año de 1988 y otra mayor para 1989.

Por lo que se refiere a las otras peticiones del Sindicato, la situación es la siguiente. Del total de las 115 peticiones del emplazamiento a huelga, se han firmado 6; se han aceptado en sus términos otras 2; están aceptadas parcialmente otras 12; la Universidad ha presentado 41 contrapropuestas a otras tantas peticiones originales; y finalmente, la Universidad considera que las restantes 54 peticiones son inaceptables y no negociables. Las razones por las que se consideran de esta manera son, principalmente, porque invaden competencias de otros órganos, por falta de recursos económicos, porque están resueltas por la Ley del ISSSTE, porque afectarían el desarrollo de las actividades universitarias, y porque redundarían en facilidades excesivas para el personal de la Universidad.

En la misma reunión plenaria de hoy, la representación de la Universidad comunicó a la del Sindicato que cubriría el 50% de los salarios no devengados durante la huelga".

SR. CARLOS GONZALEZ.- Informó que después de una serie de reuniones de estudiantes de la Universidad adscritos a las tres Unidades, el día de hoy, se constituyó la Coordinadora de Estudiantes de la UAM (CEUAM) y en esta sesión del

Colegio Académico vienen a exponer 3 demandas concretas a las cuales esperan se les dé respuestas; la primera, no anular el trimestre iniciado el día del estallamiento de huelga y, en este año de 1988, se ofrezcan los tres trimestres regulares; la segunda, dar solución inmediata al conflicto de huelga y reiniciar las clases resolviendo las demandas justas y legítimas de los trabajadores; y la tercera, demandar más recursos financieros para enfrentar los graves efectos de la crisis sobre la educación superior; publicar las propuestas actuales de presupuesto para 1988, así como cuál es la distribución, los criterios y el porcentaje asignado para las distintas labores administrativas y sustantivas de la Universidad.

La intención de los estudiantes, dijo, es participar abierta y democráticamente en la discusión y asignación del presupuesto de esta Universidad y solicitar al Colegio Académico emita dos pronunciamientos específicos: uno, en contra del pacto de solidaridad económica con fundamentos y argumentos; el otro, en contra del pago de la deuda externa así como, en favor de incrementar los recursos para la educación, para el desarrollo nacional y para la satisfacción de las demandas populares.

Finalmente, dijo, el CEUAM avanzará hacia un gobierno democrático en la Universidad, con una participación clara de estudiantes y universitarios para lograr vincular las funciones sustantivas con los problemas del país.

El Mtro. Pablo Vargas solicitó la palabra para el Profr. José Luis Manzo Yepes.

A continuación el Presidente preguntó si los miembros del Colegio Académico estaban de acuerdo en que el Profr. Manzo hiciera uso de la palabra. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

PROFR. MANZO.- Leyó un comunicado suscrito por miembros del personal académico de la Universidad dirigido al C. Lic. Miguel de la Madrid, Presidente de la República; al C. Lic. Miguel González Avelar, Secretario de Educación Pública, al C. Lic. Pedro Aspe Armella, Secretario de Programación y Presupuesto, al C. Dr. Oscar González Cuevas, Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana y H. Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana; con el siguiente texto:

1. La investigación y la docencia son actividades indispensables para el desarrollo productivo y social del país. En este campo, México tiene un rezago significativo que dificulta la atención a las necesidades más elementales de amplios sectores de la población.

2. Uno de los puntos centrales de la estrategia adoptada para enfrentar la crisis ha sido la drástica reducción del gasto público, afectándose directamente el presupuesto destinado a educación e investigación científica y tecnológica, sin considerar que con esto se debilita una de las bases fundamentales que permitiría superar la crisis y propiciar el desarrollo autónomo del país.

Nos preocupa profundamente que la investigación y la docencia no reciban, al menos, el financiamiento mínimo que recomiendan los organismos internacionales (6% del PIB). En México, el gasto público en educación cayó del 3.9% del PIB en 1982 al 2.79% en 1986, lo que significa un decremento del 30%. La crisis económica es razón válida para buscar mecanismos que eliminen el desperdicio de recursos escasos, mas no justifica el descuido del patrimonio intelectual y físico de las universidades.

3. En lo particular, la estrategia restrictiva ha afectado el presupuesto asignado a la Universidad Autónoma Metropolitana, el cual ha sufrido un decremento en términos reales del 56% de 1982 a 1987, en tanto que el número de alumnos atendidos se incrementó en 41% en el mismo lapso.

4. El renglón de salarios es, sin duda, el más afectado por esta situación:

- en promedio, el salario del personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana ha disminuido en términos reales, de 1980 a la fecha, en más del 60%, lo que significa un deterioro mayor al sufrido por el salario mínimo general (aproximadamente 50%). Una situación similar prevalece para los trabajadores administrativos.
- Para recuperar el nivel salarial registrado en 1980, se requeriría en estos momentos de un aumento del 160%. Por lo tanto, un incremento del 53% sólo resarciría en una tercera parte el deterioro señalado.

Esta breve revisión de hechos es más que suficiente para que demandemos:

- I. La reorientación de la política económica, con el propósito de atender de mejor manera las necesidades sociales de la población del país.
- II. La redefinición de las prioridades nacionales, para que se incluyan dentro de éstas a la educación y al desarrollo científico y tecnológico.
- III. El incremento sustancial del presupuesto asignado a la educación e investigación, para alcanzar los mínimos recomendados por los organismos internacionales.

Preocupados por la necesidad de defender el proyecto académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y de mantener la armonía entre los sectores que la integran, demandamos la pronta resolución del actual conflicto laboral dando un trato uniforme a todos los trabajadores universitarios, con el propósito de evitar un deterioro irreparable a nuestra institución.

Por una situación externa a la sesión del Colegio Académico, se hizo un receso de las 18:05 a las 18:13 horas.

El Sr. Vega informó su participación como asesor de la comisión negociadora del Sindicato. Aludió a la discriminación salarial de la cual es objeto la Universidad en comparación con la U.N.A.M.; así como a la solicitud de homologar prestaciones para el personal académico de la Institución con dicha universidad. También, se refirió a la petición sindical de revisar y analizar el tabulador salarial del personal docente para hacer los ajustes convenientes; esta solicitud, dijo, tenía la intención de obtener automáticamente los aumentos otorgados en la U.N.A.M.; sin embargo, al ser presentada por la Universidad la propuesta al Sindicato, se cuestionó la relación bilateral y la autonomía universitaria por supeditar estas decisiones a aquella universidad. Cuando se ofreció el 24% de incremento salarial a partir del 1o. de febrero, sin ninguna explicación, la Universidad retiró la propuesta de retabulación y propuso el pago del 50% de los salarios no devengados. Preguntó sobre las medidas de las autoridades para resolver el conflicto de huelga.

La representación de la Universidad, aclaró el Secretario del Colegio, hizo una propuesta a la representación sindical, quien solicitó explicación sobre la misma. El

Secretario General del Sindicato, dijo, preguntó si se le podría garantizar al personal académico de esta Universidad, otorgarle el incremento que se proporcionara al personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. La respuesta, en principio, fue negativa, y posteriormente afirmativa, la cual solicitó el Sindicato por escrito. Dicha petición fue proporcionada por escrito y la manejan como una propuesta de la Universidad.

El documento leído por el Prof. Manzo, comentó el Dr. Llamas, expresa preocupación por el deterioro presupuestal de esta Universidad, por el futuro de sus proyectos académicos y por la disminución del 30% del presupuesto dedicado a la educación dentro del periodo 1982 a 1986. Manifestó su buena impresión por la defensa planteada en el documento a favor de esta Institución.

La información presentada por el Presidente, opinó el Sr. Moctezuma, es cronológica y deja insatisfechos a muchos colegiados; por tanto solicitó respondiera los siguientes planteamientos: primero, sobre las gestiones realizadas por la representación legal de la Universidad para incrementar su presupuesto y contender con las demandas de los trabajadores; segundo, en relación a las demandas que no requieren presupuesto como es la relativa a licencias para formación de profesores y becas, las cuales, inclusive, responden a un criterio de homologación de un derecho ganado por los trabajadores y otorgado en otras universidades del país; tercero, sobre la redistribución del incremento a las prestaciones antes mencionadas, sobre las cuales la Universidad se ha negado a acordar con el Sindicato, inclusive, aduciendo que lo ofrecido a los trabajadores en esta revisión contractual y salarial corresponde a lo dictaminado por la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), demostrando así intervención externa y violación a la autonomía universitaria.

Finalmente, dijo, una vez expresadas las respuestas del Presidente se diera la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

Sobre la última petición, el Presidente explicó que respetaría el orden de los oradores. El Sr. Moctezuma reiteró su solicitud.

Las gestiones realizadas para contender con las peticiones económicas de los trabajadores, para obtener ampliaciones líquidas al subsidio y para las prestaciones económicas

contractuales, informó el Presidente, fueron iniciadas por él, en su calidad de Rector General, ante diversos organismos del Gobierno Federal. También se hicieron trámites en compañía de otros rectores de universidades con problemas similares, los cuales principiaron desde la reunión de la ANUIES en Manzanillo, a través de una comisión de rectores con el encargo de gestionar aumentos a los presupuestos de las universidades, ante diversas instancias del Gobierno Federal. Después de estallar la huelga, se continuaron las gestiones por la citada comisión y por la ANUIES, las cuales tuvieron una contribución significativa porque se amplió el ofrecimiento salarial al 24%, a partir del 1o. de febrero.

Sobre el asunto de licencias, la representación legal de la Universidad presentó una contrapropuesta integral al Sindicato, la cual fue rechazada por éste. Si se pretende homologar las licencias de esta Universidad con las de la UNAM, indicó, debe considerarse que esta última regula las licencias en el estatuto del personal académico y restringe el plazo de las mismas aproximadamente a tres meses, en cambio en esta Institución se otorgan con mayor facilidad y por un año.

Entre otras peticiones, continuó, el Sindicato solicita otorgar licencias con goce de sueldo a profesores becados para estudiar posgrados en el extranjero; esta petición es inaceptable, pues este tipo de licencias afectaría gravemente la planeación de las actividades académicas de la Universidad.

Sobre la redistribución de las prestaciones económicas, explicó, el ofrecimiento lo determina la propia Universidad con base en factores externos, como el monto disponible de recursos y otros contratos colectivos de trabajo, y en factores internos como buscar equilibrio entre los diferentes sectores universitarios.

La aprobación del calendario escolar y modificaciones al mismo, señaló, las define el Colegio Académico inmediatamente después de levantarse la huelga; por tanto, el no anular el trimestre recién iniciado y realizar tres trimestres durante el año, es competencia de este órgano colegiado.

Ante la solicitud de solucionar el conflicto de huelga con satisfacción a las demandas justas y legítimas de los tra-

bajadores, insistió, la Universidad ha hecho ofrecimientos al Sindicato dentro de sus posibilidades, sin estar dispuesta a admitir cláusulas inaceptables y no negociables.

Sobre la pregunta del presupuesto de la Universidad y la demanda de más recursos financieros, aclaró, el presupuesto se está elaborando desde hace varios meses por los consejos divisionales a partir de estimaciones del "techo financiero". El subsidio federal fue anunciado antes de la huelga y éste permite continuar trabajando con los "techos financieros" estimados originalmente. Asimismo, informó, continuamente hace gestiones para obtener ampliaciones al presupuesto.

El informe proporcionado por el Presidente, opinó el Mtro. Concheiro, no está dirigido al Colegio Académico, pues aquél debió argumentar sobre el deterioro académico de la Universidad y las posibles alternativas para solucionar el conflicto. Como universitarios es necesario establecer un compromiso directo y abierto con la Institución para luchar conjuntamente y resolver la grave situación. Tampoco se ha escuchado, dijo, ninguna resolución de las autoridades de reclamar mayor presupuesto para la Universidad.

Manifestó su aceptación por la participación de los estudiantes y profesores en el requerimiento, soluciones y presentaciones de alternativas para salvar la situación. Como dato adicional al documento elaborado por los profesores de la Unidad Azcapotzalco, mencionó que la caída del gasto para la educación fue mayor proporcionalmente en comparación con la del gasto público; en caso de no rechazar esta política, sus consecuencias y un trato discriminatorio, aseguró, se estará en complicidad de una política que hunde a las universidades, a la investigación y, a largo plazo, al país.

Proporcionó los siguientes datos salariales: en 1975 un profesor titular "C" ganaba alrededor de once salarios mínimos y diez años después, poco más de cinco salarios mínimos; a pesos de 1974, en 1976 dicho profesor ganaba \$18,000.00, y once años después ganaba \$6,000.00 lo cual representa una tercera parte del salario; dicha caída se dio en términos parecidos en un asociado "B". En términos salariales esto significa un deterioro abierto para el sector académico de la Universidad.

Si se pretende afrontar el grave problema actual, finalizó, deben darse respuestas académicas y el conjunto de la comunidad debe adoptar una disciplina universitaria.

El Sr. Palomino externó su acuerdo por el surgimiento de una organización estudiantil en la Universidad como la CEUAM y manifestó su compromiso por integrarse a las actividades de la misma, así como para impulsar las demandas acordadas por dicha organización. Expresó sorpresa porque el Rector General gestionara ante la ANUIES lo relacionado con el presupuesto de la Institución y por ello se perdiera parte de la autonomía universitaria, la cual, dijo, está vulnerada por la actitud pasiva de los representantes formales de esta Universidad.

Consideró inaceptable que la representación legal de la Universidad no pudiera establecer compromisos en cláusulas con implicaciones académicas en un conflicto laboral cuando el sector académico forma parte del Sindicato. En sesiones anteriores del Colegio Académico, abundó, se han hecho planteamientos reiterados sobre la insuficiencia de recursos económicos para el real desarrollo académico de la Institución; en consecuencia, propuso como resolutivo de este punto, elaborar un pronunciamiento del Colegio Académico ante la situación económica por la que atraviesa la Universidad y que permita la realización satisfactoria de sus funciones sustantivas.

Estimó injustificado que la autoridad asumiera un papel de "correa de transmisión" entre el Gobierno y la Universidad, pues con esta actitud está cediendo la autonomía universitaria. Por otra parte, dijo, en tanto no se den cifras, los techos financieros son insuficientes para el desarrollo de actividades académicas y de investigación en la Institución. Finalmente, señaló que el Colegio Académico debe pronunciarse abierta y públicamente por un rechazo al pacto de solidaridad económica porque como consecuencia de éste se está reduciendo el presupuesto destinado a esta Universidad; por tanto, el Colegio Académico debe establecer las medidas necesarias en un plan de acción para gestionar un incremento del presupuesto de esta Universidad ante las autoridades respectivas.

Las gestiones para contender con las peticiones sindicales, aclaró el Presidente, no se han hecho ante la ANUIES, sino ante varias instancias del Gobierno Federal, respetando el conducto formal de la Secretaría de Educación Pública. Por otra parte, al habersele solicitado información sobre el desarrollo de las negociaciones entre las representaciones de la Universidad y del Sindicato, y en virtud de ser éstas de carácter laboral, el informe se dio bajo ese tenor.

No rehuyo, dijo, hablar del deterioro de la situación general de la Universidad; esto lo ha analizado el Colegio Académico por medio de la legislación, de acciones de evaluación y de planeación; en este sentido, propuse a este órgano colegiado la elaboración de reglamentos indispensables como el de planeación y el de formulación del presupuesto sobre el cual se ha avanzado poco. No obstante, agregó, Rectoría General ha tomado acciones directamente sobre planeación, y con los directores de división se han analizado las funciones académicas cuyo desarrollo no ha sido el deseable y se han propuesto diversas medidas para implantarlas en cada una de las divisiones, las cuales pueden analizarse con la amplitud necesaria.

En relación con la opinión de ser inaceptable no establecer compromisos académicos con el Sindicato, externó, existen asuntos académicos los cuales no se pueden comprometer por ser competencia de éste y otros órganos colegiados y personales de la Universidad. Algunas cláusulas, insistió, se han rechazado porque afectarían el desarrollo normal de las actividades académicas.

Rechazó rotundamente la calificación de correa de transmisión entre el Gobierno y la Universidad e hizo hincapié en las gestiones realizadas personalmente para obtener un mayor subsidio y contender con las peticiones sindicales. Asimismo, precisó, el subsidio federal para 1988 es de 92,500 millones de pesos contra 33,500 millones de pesos para 1987; estas cifras son de la misma época del año con la excepción de no incluir el aumento emergente del 15%. En términos reales, el subsidio para 1988 reporta un incremento real mayor al 15%.

El Sr. Díaz leyó el punto del Orden del Día en discusión y mencionó que ningún colegiado había solicitado al Rector General un informe sobre el conflicto actual. Como estudiante de esta Institución, dijo, no podría exigirle a un profesor el desempeño de sus labores si el salario de éste no está en función de las mismas, pero sí exigir a las autoridades el cumplimiento de sus funciones, pues sus salarios son mayores a los de los profesores de la Universidad. Solicitó al Rector General hiciera público su salario y el de las autoridades para demandarles el debido cumplimiento de labores. Opinó que los rectores son voceros del Gobierno y reclamó del Rector General fungiera como representante de la Institución y no portavoz del Estado. Asimismo, retomó las propuestas del Sr. González,

en el sentido de pronunciarse en contra del pago de la deuda y del pacto de solidaridad económica. Solicitó la palabra para los señores Raúl Flores, Jorge Tapia y Alfredo Corbalá.

El Presidente aclaró que leyó el informe anteriormente referido a solicitud expresa del Sr. Moctezuma.

Aunque el conflicto actual es preocupante, comentó el Dr. Martínez, no compete al Colegio Académico su resolución; no obstante algunas de las consecuencias derivadas de este movimiento laboral sí están dentro del ámbito de este órgano colegiado. En virtud de considerar grave el deterioro en la Universidad por la situación económica del país, en particular por las restricciones discriminatorias a la Institución, dentro de las competencias del Colegio Académico se manifestó a favor de emitir un pronunciamiento con un impacto inmediato y, para tal efecto, sugirió se integrara una comisión redactora. Asimismo, externó su desacuerdo por querer culpar al Rector General de la mala situación que atraviesa la Universidad.

En diversas ocasiones señaló, las diferentes instancias y órganos de la Universidad junto con los alumnos, profesores y trabajadores han defendido la Institución para salir adelante; por lo tanto, consideró ambiguo que algunos colegiados utilizaran el término "un compromiso abierto".

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. BULMARO VILLARRUEL.- Aludió a la actual situación conflictiva en la cual se encuentra la Universidad; asimismo, mencionó entre otras las siguientes demandas sindicales; se informe sobre las prestaciones definidas por el Gobierno Federal y las definidas por la Universidad; los criterios utilizados para la asignación de recursos a las prestaciones determinadas internamente; la reestructuración del tabulador; y el paquete económico. Son propósitos, dijo, luchar por el presupuesto universitario y no aceptar un trato discriminatorio.

Preguntó sobre la estrategia y posición de la Universidad para defender la educación del país. Finalmente, indicó, si no se garantizan soluciones satisfactorias a las demandas del Sindicato y el pago del 100% de salarios no devengados, no se levantará la huelga.

Después de referirse a parte de un comunicado sindical, en el sentido de solicitar a los colegiados citar al Colegio Académico para que éste se pronunciara en torno al presupuesto, su distribución y sobre la autonomía de la Universidad, el Mtro. Pallán opinó que una vez más se intentaba abrir un frente contra el Rector General y a favor del Sindicato para presionar al primero y hacer más firme la posición del segundo, dejando al margen las competencias de este órgano colegiado. Desde ese punto de vista, dijo, esto no debe ser una tendencia, pues es inaceptable para quienes forman parte del Colegio Académico escuchar se califique al Rector General de correa de transmisión del Estado, como grave sería decir que este órgano colegiado lo es del Sindicato; en consecuencia, no deben distorsionarse las competencias de este cuerpo colegiado. Esta Institución recordó, es una universidad pública descentralizada del Estado, la cual funciona fundamentalmente con recursos asignados por el Gobierno Federal, quien ha modificado su política económica para subsidiar prioritariamente a las universidades; sin embargo, a pesar del deterioro salarial de la educación superior a nivel nacional, en los últimos cuatro años, el presupuesto de esta Institución ha sido mayor a la inflación y ha permitido el desarrollo de las funciones universitarias.

Consideró adecuado discutir académica e institucionalmente el punto en los términos aprobados, sin introducir elementos de carácter bilateral, los cuales deberán discutirse en donde corresponda.

Incrementar los salarios requeridos por los investigadores, opinó el Sr. Vázquez, no debe considerarse como negociación inaceptable, pues aún cuando en este órgano colegiado no se negocia, sí se discuten problemas como el relacionado con el insuficiente apoyo para investigación y el del nivel académico de la Universidad. Ante la política del Estado cuya afectación ha menguado la investigación en el país, las instituciones no pueden mantenerse al margen, deben enfrentar directamente esta problemática y rescatar la educación y la investigación de la crisis en la cual están inmersas. Invitó a las autoridades a pronunciarse, conjuntamente con los estudiantes, por un mayor presupuesto para las universidades y para la educación. Solicitó la palabra para el Sr. Carlos González.

El Sr. Velasco atribuyó el deterioro académico al aumento de plazas temporales y de medio tiempo, así como a la pér-

dida del poder adquisitivo de los trabajadores y a la interrupción de los trimestres provocada por los periodos vacacionales y de huelgas. Solicitó al Colegio Académico mantuviera una postura digna ante la crítica situación nacional, cuyo efecto repercute en la educación superior. Se adhirió a la sugerencia del Sr. González de manifestarse contra el pacto de solidaridad económica y sus consecuencias en los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

El Arq. Eibenschutz se refirió a la positiva participación estudiantil y del personal académico, al solicitar, los primeros, reiniciar clases y tres trimestres escolares durante el año, y al manifestar los profesores su preocupación por la situación económica de la Universidad y del país. Por otra parte, dijo, en la Unidad Xochimilco ha sido discutido y aprobado en los consejos divisionales el presupuesto de la misma para 1988, el cual muestra un crecimiento real en relación con el del año pasado; no obstante, debe asumirse la defensa de esta Universidad para obtener mayores recursos económicos y esto debe apoyarse con trabajo, esfuerzo y participación.

Después de aludir a la autonomía de esta Universidad, la cual tiene un representante legal, el Sr. Moreno preguntó a éste por qué no ha manifestado su inconformidad ante el Gobierno Federal por lo insuficiente del subsidio y se ha esforzado por el incremento del mismo; también, le preguntó por qué no había convocado a una sesión del Colegio Académico.

A lo anterior, respondió el Presidente, se han hecho ampliaciones líquidas para incrementar los salarios y las prestaciones, además de realizar gestiones a lo largo del año para obtener el subsidio, el cual para 1988 es mayor en términos reales en un 15% en relación con el de 1987; en consecuencia consideró exitosas las gestiones. Por otra parte, indicó, no se viola la autonomía, pues el subsidio se maneja internamente conforme a las prioridades de la Universidad y a las carreras, programas de investigación y de difusión señalados por los consejos divisionales.

Para hacer una defensa del presupuesto y de la autonomía universitaria, opinó el Dr. Mora, es necesario analizar las raíces de la situación actual de la Universidad; esta situación se puede caracterizar por un violento retroceso del ingreso económico cuya afectación principal se da en las funciones académicas. Este Colegio Académico debe

plantear académicamente una estrategia para recuperar el presupuesto universitario. Manifestó y argumentó su desacuerdo por homologar las licencias de esta Institución con las de la UNAM. Esta Universidad, aseguró, es privilegiada por recibir el 6.5% del presupuesto del gasto público en educación superior y sin embargo, no atiende el mismo porcentaje de alumnos.

El Presidente informó que el Mtro. Concheiro le había pedido una moción antes de continuar con la lista de los 17 oradores registrados.

El Mtro. Concheiro hizo referencia a dos propuestas las cuales tenían el consenso de algunos colegiados. La primera consistía en emitir un desplegado público del Colegio Académico con los siguientes puntos básicos: situación de los presupuestos de las universidades y en particular el de esta Universidad; exposición del deterioro académico especialmente en cuanto a salarios; incremento al presupuesto de la Institución y un pronunciamiento contra la discriminación de la Universidad y sus trabajadores; un llamado a la comunidad universitaria para adherirse al pronunciamiento; e integrar una comisión para la redacción de los referidos puntos. La segunda propuesta consistía en realizar una marcha encabezada por los rectores de la Universidad. Finalmente, propuso someter a votación lo anterior.

El Presidente sometió a votación interrumpir la lista de oradores y abrir un debate sobre las propuestas anteriores; el Colegio Académico lo aprobó por unanimidad.

La Dra. Ortega estuvo de acuerdo con el contenido del desplegado; sin embargo, consideró adecuado mencionar la dificultad de conservar una planta docente peculiar, así como los rasgos característicos de la investigación especialmente en el terreno de las ciencias sociales, publicaciones y difusión en general, y utilizar algunas cifras proporcionadas en el documento elaborado por el Departamento de Economía.

El Arq. Mora sugirió mencionar las implicaciones, para la Universidad, por la pérdida del trimestre.

El Sr. Díaz solicitó la palabra para el Sr. Tapia; al indicarle el Presidente que se estaba en la etapa de propuestas concretas, retiró su solicitud.

Adicionalmente, el Sr. Vega sugirió se manifestara la inconformidad por el tipo de procedimientos de que fueron objeto trabajadores de varias universidades, quienes al hacer un plantón en el Zócalo, fueron retirados por la fuerza pública y abandonados a la salida del área metropolitana.

El Sr. Velasco externó el deseo de los estudiantes de manifestarse explícitamente en contra del pacto de solidaridad económica y sus implicaciones en la educación superior.

El Sr. Vázquez propuso manifestar la justa demanda y reclamo salarial hecho por el Sindicato de esta Universidad.

Si un desplegado es de gran contenido, dijo el Mtro. Concheiro, no tendrá el efecto de desplegado público. Propuso se integrara una comisión redactora la cual centraría su labor en los puntos principales. En el mismo sentido opinó el Presidente y comentó que los puntos señalados por la Dra. Ortega y el Dr. Mora refuerzan los puntos principales propuestos por el Mtro. Concheiro, pero no estuvo de acuerdo en agregar ideas diferentes.

Por unanimidad se aprobó la primera propuesta del Mtro. Concheiro.

El Mtro. Meda propuso se integrara la comisión con dos órganos personales, dos representantes del personal académicos, dos de los alumnos y uno del personal administrativo; el Sr. Mondragón se adhirió a la propuesta.

El Sr. Vega propuso se integrara la comisión con un representante de cada sector. Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación las dos propuestas; la del Mtro. Meda se aprobó por 18 votos, y la del Sr. Vega registró 13 votos a favor.

Como órganos personales se propusieron al Mtro. Pallán, al Dr. Chapela, a la Dra. Ortega y al Dr. Mora. Los dos últimos declinaron. El Mtro. Pallán obtuvo 17 votos a favor y 12 abstenciones; el Dr. Chapela obtuvo 21 votos a favor y 10 abstenciones.

Como representantes del personal académico se propusieron al Ing. Saucedo y al Mtro. Concheiro quienes obtuvieron unanimidad.

Para representantes de los alumnos se propusieron a los señores Díaz y Palomino; el primero obtuvo 30 votos a favor y 1 abstención, y el segundo, unanimidad.

Como representantes del personal administrativo se propusieron a los señores Moctezuma y Vega; el primero declinó y el segundo obtuvo 29 votos a favor y 1 abstención.

Antes de iniciar los trabajos de redacción, el Sr. Palomino sugirió discutir sobre la segunda propuesta del Mtro. Concheiro relacionada con la marcha.

El Mtro. Meda consideró injusto acusar al Rector General de ser una línea de transmisión cuando es necesario un mediador entre la representación legal de la Universidad y el Estado. Estuvo de acuerdo con la realización de una marcha universitaria, pero no encabezada por los rectores quienes como individuos tienen el derecho de disentir y actuar; no obstante, el Colegio Académico puede invitarlos a participar, sin obligarlos a ello como lo hace el Sindicato.

El Dr. Llamas estimó inadecuado exigir a los rectores participaran en la marcha; asimismo, dijo, el Rector General tiene mecanismos para negociar el presupuesto ante las instancias correspondientes.

Si las autoridades y los colegiados demuestran su disposición a defender unidamente la Universidad, dijo el Sr. Palomino, podría haber consenso en retirar la propuesta.

El Sr. Vega coincidió con el Mtro. Meda en no plantear el acuerdo como una imposición. Estimó importante llamar a una marcha en donde todos los sectores asumieran su responsabilidad. Los rectores tendrían la posibilidad de defender la Institución mediante una marcha como lo hicieron en otra ocasión.

El Mtro. Concheiro, modificó la propuesta, y dijo se realizaría una marcha a la SEP convocada y encabezada por el Colegio Académico del cual forman parte los rectores.

La Srita. Sagahón le preguntó al Presidente si en caso de aprobarse la propuesta, asistiría a la marcha; el Presidente respondió que lo decidiría en su momento.

El Mtro. Pallán sugirió iniciar el receso para que la Comisión redactara el desplegado y, posteriormente, con elementos adicionales decidir sobre la marcha.

El estilo de este órgano colegiado, opinó el Dr. Chapela, no ha sido realizar marchas, pero sí pronunciarse por distintas causas y problemas del país. Por tal motivo, el Colegio Académico debe tener cuidado con sus decisiones y meditar las consecuencias para la Institución.

La Mtra. Páramo solicitó la palabra para el Prof. Oscar Chagoya, y el Sr. Díaz para el Sr. Carlos González.

El Mtro. Concheiro mencionó que si se tenían dudas sobre la propuesta, se podría hacer un receso para discutirla, no obstante, aclaró, se reclama de las autoridades un compromiso con la Universidad con la finalidad de recuperarla para el conjunto de la misma.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Prof. Oscar Chagoya.

PROFR. CHAGOYA.- Dijo que el Colegio Académico tiene la responsabilidad de tomar decisiones con estricto apego a la legislación universitaria. Leyó el artículo 62 del Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, el cual señala que las comisiones serán citadas dentro de los siguientes 15 días hábiles por el Secretario del Colegio Académico para su instalación. Por tanto, opinó, la Comisión recién integrada para redactar el desplegado, no podría iniciar su trabajo en esta sesión. Cuando no se respeta el orden jurídico de la Universidad, abundó, no se puede dar la tan aludida unidad y es grave suceda eso en el Colegio Académico.

Con objeto de aclarar lo previsto en el artículo mencionado anteriormente, el Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Abogado General.

LIC. PEREZ CARRILLO.- El artículo 62 del citado reglamento, dijo, alude a comisiones establecidas para el desahogo de asuntos determinados por el Colegio Académico; además, por los términos del Orden del Día, en este caso no existe violación para integrar la comisión propuesta por ser una facultad implícita de este órgano colegiado.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carlos González.

SR. CARLOS GONZALEZ.- Será trascendental en la historia de la Universidad, dijo, el acuerdo del Colegio Académico,

además, de recoger el reclamo de la comunidad universitaria y mostrar una actitud y respuesta dignas ante la demanda de un incremento presupuestal para atender, en forma inmediata, un problema de largo plazo y así evitar la incidencia de la situación actual cada trimestre. Solicitó al Colegio Académico participara en la marcha universitaria.

El Presidente sometió a votación hacer un receso para que la comisión redactora preparara el desplegado. Por unanimidad se hizo un receso de las 21:45 a las 23:40 horas.

Posteriormente, el Mtro. Concheiro leyó el desplegado transcrito a continuación:

"Ante la situación general de la Universidad Autónoma Metropolitana, agudizada por el actual conflicto que mantiene paralizadas las actividades de la Institución, el Colegio Académico, en su Sesión 85 citada con carácter de urgente

MANIFIESTA:

1. La drástica reducción del gasto público afecta directamente el presupuesto destinado a la educación e investigación científica y tecnológica.
2. En 14 años de vida, la Universidad Autónoma Metropolitana ha implantado y desarrollado una estructura universitaria nueva y alternativa cuyos rasgos distintivos son: una planta académica con una alta proporción de personal de carrera de tiempo completo cuya figura central es el profesor-investigador; la estructura departamental y el funcionamiento colegiado con alta participación.
3. Un problema central que confronta la Universidad Autónoma Metropolitana es el deterioro real que sufren los salarios de los trabajadores académicos y administrativos. Como ilustración: de 1974 a diciembre de 1987 el salario del nivel más alto de los profesores perdió 56% de su poder adquisitivo.
4. La contracción presupuestal ha limitado la adquisición de equipo, materiales didácticos, libros y revistas y todo lo necesario para cumplir las funciones sustantivas de la Universidad.
5. A todo lo anterior, se auna el hecho injustificable de que al personal de la Universidad Autónoma Metropolitana se

le ofrezca un incremento salarial inferior al otorgado en otras instituciones de educación superior.

6. El Colegio Académico considera:

Indispensable que se otorguen los recursos financieros suficientes para que en lo inmediato se solucione el conflicto laboral y en lo futuro se reconstituyan las condiciones que le permitan a la Universidad Autónoma Metropolitana cumplir sus funciones adecuadamente en beneficio del país.

LLAMAMOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A HACER SUYOS ESTOS PLANTEAMIENTOS.

CASA ABIERTA AL TIEMPO.

México, D. F., 19 de febrero de 1988".

Asimismo, solicitaron se publicara en los diarios La Jornada, Uno más Uno y Excélsior en una página completa. El Sr. Palomino propuso dirigirlo al Secretario de Educación Pública, al Secretario de Programación y Presupuesto, a la comunidad universitaria y a la opinión pública. El Arq. Mora propuso publicarlo tres días consecutivos; alternativamente; el Presidente propuso publicarlo en un periódico más y sólo dos días; el Arq. Mora asintió.

Por unanimidad fue aprobado el desplegado.

El Sr. Díaz solicitó aparecieran en el desplegado los nombres de los integrantes del Colegio Académico; el Presidente le aclaró que en los desplegados sólo aparece la firma del Secretario de este órgano colegiado. Asimismo, preguntó si había intervenciones en torno a la propuesta de la marcha.

El Mtro. Pallán reconoció el deterioro en el presupuesto asignado para la educación superior y en particular para esta Universidad; no obstante, dijo, frente al conjunto de las universidades del país, en esta Institución existe una tendencia positiva, pues en los dos últimos años, tanto en salarios como en el presupuesto, el crecimiento fue del 6.5%. Esta asignación está en función de productos tangibles y de una labor de persuasión, lo cual ha logrado

un trato diferente que podría quebrantarse con una manifestación como la propuesta.

El Mtro. Olivares se refirió al contenido del desplegado en lo relacionado al deterioro del presupuesto y de los salarios y, no estuvo de acuerdo en considerar como una posición privilegiada la de esta Universidad. La marcha, dijo, es una cuestión de dignidad porque los salarios actuales son bajos y no permiten vivir decorosamente; en consecuencia, esta manifestación sería importante para la comunidad universitaria y para el pueblo en general.

La Universidad, aseguró el Dr. Chapela, es diferente por ser una Institución alternativa para la educación superior en aspectos académicos y de investigación, pues tiene una organización distinta al resto de universidades del país.

La marcha, mencionó el Mtro. Concheiro, es por dignidad universitaria, para defender los intereses de la Universidad, exigir un mayor presupuesto, un trato igual y para hacer frente a un pacto de solidaridad económica cuyas consecuencias han deteriorado las condiciones de vida y de trabajo. La autonomía perdida, dijo, no se atribuye al Rector General sino al conjunto de la Universidad; por tal motivo se reclama y solicita una actitud de reconstrucción de la comunidad universitaria hacia el interior. Si se habla de ser una Institución privilegiada, indicó, habría incongruencia con el desplegado aprobado. Solicitó la palabra para el Sr. Raúl Flores.

La intención de marchar encabezados por el Colegio Académico comentó el Sr. Velasco, es con la finalidad de retomar su papel de órgano colegiado como máxima autoridad dentro de la Universidad.

El problema fundamental, opinó el Sr. Vega, es de coherencia pues si se aprobó un desplegado para ser publicado, entonces por qué no se quiere hacer una manifestación pública. La responsabilidad de este Colegio Académico es entender que los problemas señalados en el desplegado son de interés no sólo para el conjunto de la comunidad universitaria sino del país, porque la contracción del gasto público y sus efectos en el gasto educativo afecta el conjunto de la sociedad. Consideró ingenuo hablar de un trato privilegiado, pues con el desplegado se está de acuerdo en la insuficiencia del presupuesto para esta Universidad.

Las autoridades de esta Universidad, opinó, deberían reflexionar con detenimiento sobre el planteamiento propuesto porque la cuestión consiste en si este Colegio Académico se suma a la defensa de la Institución o si lo harán los sectores que tradicionalmente lo han hecho. Lo que se pretende, finalizó, es asumir, como órgano colegiado, la responsabilidad de un momento crítico y excepcional en la vida de la Universidad.

El Mtro. Vargas solicitó la palabra para el Profr. José Luis Manzo.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Raúl Flores.

SR. RAUL FLORES.- Ninguna universidad del país, mencionó, tiene trato diferente, y son los especuladores internos y externos al país quienes están privilegiados por el régimen económico actual. Diferió de la opinión de que el presupuesto de esta Universidad se hubiese incrementado en términos reales; por el contrario, el producto interno bruto asignado a esta Institución en 1982 fue el .041%, en 1986 el .031%, y en 1988 el .028%. Además, de 1981 a la fecha, el presupuesto para la Universidad se ha reducido aproximadamente al 50% en términos reales. El presupuesto para 1987, continuó, no se debió a la vocación del Rector General, sino al Consejo Estudiantil Universitario (C.E.U.) y a la lucha social realizada en las calles.

Durante 1986, informó, según el Presupuesto de Ingresos de la Federación y la Cuenta de Hacienda Pública Federal, para esta Universidad el presupuesto fue de 24,400 millones de pesos para 1986 y para 1987 de 67,200 millones, lo cual también significó un incremento real. Sin embargo, el presupuesto para 1988 es de 92,502 millones de pesos, esto implica un decremento si se toma en cuenta que la inflación de 1987 fue del 159.2%. Las marchas y manifestaciones, dijo, son algunas de las formas de cambiar la correlación de fuerzas en este país, y debido a marchas, en 1987 hubo incremento real. Si el Rector General y el Colegio Académico convocaran a una marcha universitaria, aseguró, habría una participación significativa.

Los 67,000 millones de pesos, aclaró el Presidente, fueron ejercidos en 1987 y los 92,500 millones son el presupuesto para iniciar 1988; en consecuencia estas cifras no se pueden comparar, sino el subsidio inicial para 1987 de

33,000 millones contra el inicial para 1988 de 92,000 millones.

SR. RAUL FLORES.- Según cifras ejercidas, comentó, de \$67,200 millones para 1987, de \$24,400 para 1986 y de \$13,900 para 1985, en términos reales se reduce drásticamente el presupuesto si se toma en cuenta la inflación.

El Presidente indicó que no se negaba el deterioro en términos reales; sin embargo, dijo, en los dos últimos años ha habido incrementos reales en el presupuesto; 11% de 1986 a 1987 y más del 15% de 1987 a 1988.

SR. RAUL FLORES.- Preguntó cómo se podría presuponer un incremento en términos reales para 1988 cuando se desconoce el presupuesto a ejercer.

El Dr. Revah solicitó la palabra para el Dr. Manuel Fernández.

La Arq. Vargas habló de identificar cómo los órganos personales, colegiados o sectores universitarios podrían reforzar su preocupación por la situación que viven las universidades y el país, a través de la colaboración concertada de todos los sectores, según su responsabilidad. El Colegio Académico, comentó, no tiene competencia para convocar a una marcha política; de ser necesaria esta acción, deberán asistir a ella quienes crean es un medio para expresar inquietud por la situación actual, pero sin forzar o presionar la participación de algún sector.

En un centro de estudios, opinó el Mtro. Pallán, deben prevalecer debates, intercambios de ideas y razonamientos sin epítetos ni ánimo de ofender. El sector universitario de México, comentó, es financiado desproporcionadamente entre el conjunto del sistema educativo, pues alcanza el 20% del total del presupuesto destinado a la educación y abarca un millón de destinatarios; existe un 80% de recursos para aproximadamente 26 millones de los otros educandos, lo cual es diferente al resto de países de América Latina. Esto es peligroso porque va en detrimento de la educación básica, la cual está deteriorada gravemente. Bajo esta premisa la Universidad no ha perdido un cierto ritmo de financiamiento y, en ese sentido, tiene una posición importante frente al resto de instituciones. Sin embargo, a pesar del recorte de 26 billones de pesos al presupuesto de la Federación, la Universidad ha conservado en números generales el subsidio para 1988.

Para convalidar lo anterior, hizo una comparación del gasto entre el sector educativo y la Universidad Autónoma Metropolitana (U.A.M.) como sigue: en 1984 la U.A.M. recibió el 1.01% del presupuesto destinado al sector educativo; en 1985 el 1.04%; y en 1986 el 1.16%. El gasto para la educación superior fue en 1982 de 5.26%; en 1983 de 5.43%; en 1984 de 5.95%; en 1985 de 6.09%; y en 1986 de 6.10%. Estas proporciones reflejan una tendencia positiva sobre el financiamiento otorgado a la UAM; en consecuencia, no es práctica la realización de una marcha para protestar por un trato inequitativo. Por otra parte, indicó, los "bonos de actuación", a los cuales se hizo referencia en una intervención anterior, están incorporados a todos los institutos y universidades de educación superior; por lo tanto, esto no tiene lugar en una discusión la cual debe ser argumentada y razonada.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, el Presidente propuso dar la palabra a los siete oradores registrados y pasar a la votación del punto. Por 17 votos a favor se decidió continuar la sesión, y se registraron 13 por interrumpirla.

El Sr. Vázquez solicitó que el Sr. Tapia hiciera uso de la palabra en su lugar.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Dr. Manuel Fernández.

DR. FERNANDEZ.- Expuso las razones por las cuales renunció a la representación de profesores de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa. Por otra parte, hizo referencia a los diferentes desplegados emitidos por la comunidad universitaria y consideró loable el del Colegio Académico; sin embargo, dijo, deben tener mayor impacto y pronunciarse por la oportuna entrega del subsidio. Comentó sobre un desplegado elaborado por investigadores y dirigido al Presidente de la República Mexicana, solicitando aclarara declaraciones hechas por el Lic. González Avelar. Se pronunció a favor de realizar una marcha conjunta como unidad universitaria.

El informe del Rector General, opinó el Sr. Lima, sólo se refirió al tema contractual entre el Sindicato y la Universidad, así como a un relato cronológico de la forma en cómo se dieron las pláticas entre las partes sin abordar el punto del Orden del Día relacionado con la situación académica e institucional de la Universidad. Habló de una

ausencia de responsabilidad, tanto del Rector General como de las autoridades de la Institución, por no hacer pública la justificación, en su caso, de la situación problemática de esta Universidad, la cual se encuentra en permanente deterioro académico. Consideró inadecuado hacer referencia de una situación privilegiada de esta universidad frente a condiciones devastadoras del conjunto de instituciones a nivel nacional. Aunque la propuesta de marchar está fuera de tiempo, dijo, una manifestación pública, es un derecho consagrado en la Constitución del país; en este caso, sin dejar de ser una manifestación civil de un cuerpo agrupado de una institución, no negaría una actitud de responsabilidad ante un acto serio, y al ejercerlo se comprobaría lo consecuente de los reclamos legítimos de un desplegado público. Las exitosas gestiones realizadas frente a las instancias correspondientes, comentó, son relativas porque se remiten a un conflicto de huelga. Finalmente, solicitó suspender la reunión, sin tomar una resolución, y meditar en cómo fortalecer una relación interpersonal en carácter de miembros del Colegio Académico.

A diferencia del consenso manifestado en la aprobación del desplegado público, advirtió el Arq. Eibenschutz, la propuesta de realizar una marcha parece no tenerlo dada la gran discusión en torno a la misma, pues el conflicto tiene dos dimensiones, una hacia el exterior y otra al interior; esta última provocada por falta de comunicación adecuada la cual podría mejorar al aceptarse la propuesta de marchar, pero esto podría convertirse en un costo para el desarrollo institucional. Estimó impropio malinterpretar la función del Rector General, quien es puente entre la comunidad universitaria y el Estado. Sugirió pasar a votar el punto.

El Mtro. Olivares solicitó la palabra para la Mtra. Gutiérrez en su lugar.

El Mtro. Meda argumentó su disensión sobre realizar la marcha.

El Sr. Tapia apreció una falta de nivel académico en la discusión, por ser incoherente polemizar sobre la participación en una marcha política. Desestimó considerar privilegiada a esta Universidad cuando los salarios de sus trabajadores son inferiores a los de la UNAM. Asimismo, dijo, debe reconocerse la lucha de los trabajadores y de los estudiantes para conseguir incrementos al subsidio, y la participación del Sindicato al estallar la huelga para tener una respuesta sobre este particular.

Ante la solicitud de hacer una votación secreta para dar la palabra a la Mtra. Gutiérrez, ésta declinó por no tener representatividad el Colegio Académico.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la propuesta de realizar una marcha encabezada por el Colegio Académico; por 13 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención, no se aprobó.

El Presidente dio por concluido el punto 3 del Orden del Día e informó citaría para continuar en la próxima reunión con el desahogo del siguiente punto. Se suspendió la reunión a las 2:25 de la mañana del día 20 de febrero.

El día 25 de febrero de 1988 continuó la segunda reunión de la Sesión Número 85, a las 17:11 horas con la presencia de 23 miembros.

Al informar el Presidente que se iniciaría la discusión con el desahogo del punto 4 del Orden del Día, el Sr. Díaz preguntó los criterios utilizados para decidir la iniciación de otro punto del Orden del Día cuando no se había concluido con el anterior.

Para aclarar, el Presidente aludió a la costumbre del Colegio Académico de iniciar el desahogo de un punto con el análisis y discusión del mismo, posteriormente pasar a una etapa de propuestas y finalmente votar sobre éstas. En la reunión pasada, dentro de la etapa de análisis y discusión del punto 3, el Mtro. Concheiro hizo una moción para pasar a la fase de propuestas concretas; se preguntó a los colegiados si deseaban pasar a dicha etapa o continuar con la lista de oradores y votaron por pasar a las propuestas. Se plantearon dos: la del desplegado y la de la marcha; sobre la primera hubo propuestas de agregar otros puntos los cuales no tuvieron consenso; ambas propuestas se discutieron, y se votaron; al no registrarse más propuestas se dio por concluido el punto. Asimismo, se enfatizó que la próxima reunión iniciaría con el siguiente punto del Orden del Día.

En virtud de haber abierto un paréntesis para votar las propuestas y no para concluir el punto 3, el Sr. Vázquez propuso continuarlo.

Cuando se aprobó interrumpir la lista de oradores y pasar a la etapa de propuestas concretas, aclaró el Presidente, automáticamente se dio por concluido el punto.

Se pidió un paréntesis, externó el Mtro. Concheiro, para resolver aspectos en los cuales podría haber consenso, y se resolvió sobre éstos. No obstante, sería conveniente escuchar información del Presidente sobre la retabulación de las A.A.P.A.U.N.A.M., si existe un portentaje para este efecto y consecuencias del desplegado, pues por ser cuestiones de interés general deben buscarse posiciones comunes con la finalidad de presentar un frente universitario y defender a la Institución. Manifestó haber escuchado cuando se dio por concluido el punto, pero dijo no se trata de abrirlo para una discusión sino para conocer si hay propuestas concretas, definir un mecanismo para una rápida resolución y concluir el punto.

En ningún momento, señaló el Sr. Moreno, se preguntó si el punto estaba suficientemente discutido. En términos semejantes se pronunció el Sr. Díaz.

Sí concluyó el punto, aseguró el Dr. Chapela, pues se analizó el aspecto académico y el institucional. La información solicitada por el Mtro. Concheiro se puede proporcionar en asuntos generales. Aludió a la importancia de discutir el siguiente asunto del Orden del Día, así como a la facultad del Presidente de conducir la sesión.

En virtud de haberse iniciado la reunión informando la conclusión del punto 3, dijo el Sr. Palomino, no es válido el pronunciamiento, pues al resolver sobre las propuestas, procedía dar la palabra a los 17 oradores y permitir expresar propuestas complementarias al acuerdo. La problemática actual de la Universidad, requiere de un análisis amplio, sereno y razonado para encontrar mecanismos adecuados y sacar adelante a esta Institución.

La Dra. Ortega estuvo de acuerdo con lo expresado por el Presidente y por el Dr. Chapela. Destacó la necesidad de abordar el siguiente punto del Orden del Día por la importancia de planear el trabajo de este órgano colegiado, de analizar aspectos académicos, políticas institucionales y hacer evaluaciones puntuales y sistemáticas sobre el desarrollo académico de la Institución.

Si no son contundentes los argumentos de estar concluido el punto en cuestión, indicó el Mtro. Pallán, se podía avalar esta información con la grabación. Por su parte, sostuvo, el punto fue agotado. En este sentido, se expresó el Mtro. Meda.

Después de integrar la Comisión encargada de redactar el desplegado, comentó el Arq. Eibenschutz, se hizo un receso para dichos efectos, para reflexionar sobre la propuesta de la marcha y con la intención de presentar propuestas adicionales, las cuales no se hicieron; cuando se decidió sobre las propuestas, no se aludió al paréntesis, pues con anticipación el Presidente había preguntado si los oradores estaban de acuerdo en no hacer uso de la palabra. Por otra parte, dijo, los aspectos formales no deben entorpecer el funcionamiento del Colegio Académico, pues es excesivo el número de intervenciones de una persona cuya participación, además, de no aportar ideas o propuestas nuevas, utilizan mucho tiempo cuando hacen uso de la palabra; esta actitud no garantiza el avance del Colegio Académico ni de la Universidad.

La Arq. Vargas consideró amplia la temática del punto 3, el cual sin darse una orientación de los objetivos del mismo, inició con la solicitud de información sobre la huelga y otros elementos ya discutidos. Le parecieron extrañas las opiniones relacionadas con votar en cada punto si se considera concluido para desahogar el siguiente. En su opinión, el punto fue agotado. El Mtro. Vázquez se expresó en términos similares.

Cuando el Mtro. Concheiro sugirió hacer un paréntesis, comentó la Srita. Sagahón, el Presidente preguntó si se haría el paréntesis y después se continuaría con la lista de oradores o, si daba la palabra a los oradores y posteriormente se analizaban las propuestas; nunca habló de estar suficientemente discutido el punto.

La finalidad de interrumpir la lista de oradores, aclaró el Presidente, era para pasar a la etapa de propuestas, pues se habían tocado varios temas en el análisis del punto.

El Mtro. Concheiro propuso concluir el punto y sugirió se escuchara la grabación. Solicitó hacer un receso de 10 minutos y la palabra para el Lic. Federico Novelo.

El Mtro. Vázquez detalló la forma en como se desarrolló la reunión anterior, y comentó que después de la discusión y resolución en torno a la marcha, ninguno de los 17 oradores retomó la palabra para discutir otras propuestas; por tanto antes de suspender la reunión el Presidente dio por concluido el punto 3 del Orden del Día, en conformidad con sus facultades.

El Sr. Vega manifestó preocupación por criticar las intervenciones. Si el Presidente tiene la facultad de conducir la sesión, opinó, esto no significa que debe señalar el tiempo de discusión de un punto, pues este órgano colegiado puede decidir al respecto. Habló de reflexionar sobre los motivos de convocar a una reunión y no sólo tomar en cuenta formalismos pasando por alto la problemática de la Universidad, cuando ésta persiste y no se soluciona con un desplegado público.

La problemática, aclaró el Presidente, no está concluida, por el contrario, es muy compleja y, aún reabriendo el punto del Orden del Día no se agotaría en esta sesión.

El paréntesis, aseguró el Sr. Moreno, fue con la finalidad de discutir el desplegado y la marcha; posteriormente, cerrado del paréntesis, los 17 oradores registrados harían uso de la palabra, lo cual está confirmado con la intervención de la Srita. Sagahón.

El Sr. Díaz preguntó al Presidente si consideró la propuesta en la reunión pasada de ir conjuntamente a solicitar el presupuesto. Solicitó la palabra para el Sr. Carlos González.

Después de interrumpir la lista de oradores y entrar a la etapa de propuestas concretas, le respondió el Presidente, no se sostuvo dicha propuesta y, en consecuencia, no se sometió a votación.

El Sr. Díaz mencionó que no retiró la propuesta; por lo tanto, solicitó se escuchara la grabación.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Lic. Federico Novelo.

LIC. NOVELO.- Quienes laboran en la Universidad, comentó, están exigiendo una definición de cómo se resolverá el conflicto actual, en el punto que se pretende dar por concluido, el cual es inagotable; sin embargo, por encima del análisis de la problemática se pretende definir un plan de trabajo. En una asamblea de la Unidad Xochimilco, informó, se planteó que el Colegio Académico debe asumir el problema, sin evasiones formales. Según la reglamentación universitaria, el Presidente tiene la obligación de dirigir con fluidez y orden las sesiones del Colegio Académico no de definir cuándo se concluye un punto y cuándo se inicia

otro. No se trata, dijo, de realizar marchas, sino de conocer cuál es su idea de conducción para esta Universidad y qué pasos dará el Rector General para resolver el conflicto cuya solución es urgente por estar en juego el futuro de la Institución. Exigió al Presidente más seriedad para abordar un problema central.

La elaboración del plan de trabajo, rectificó el Presidente, no se pensó derivarla del punto 3 del Orden del Día, pues existe un dictamen elaborado por una comisión.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en hacer un receso; este fue de las 18:30 a las 19:19 horas.

La Srta. Sagahón consideró insultante la intervención del Mtro. Vázquez en el sentido de que nadie señaló la situación del paréntesis y de los oradores, cuando ella habló sobre el particular; en consecuencia, estimó digno le solicitara una disculpa.

El punto en cuestión, manifestó la Arq. Ocejo, tiene una gran diversidad de cuestiones para discutirlo permanentemente y no sólo en esta sesión. En la primera etapa de discusión, las intervenciones se circunscribieron al conflicto de la huelga, tema tratado en la historia del Colegio Académico como el de las políticas institucionales y el de la relación universidad-sociedad, cuyo análisis siempre tendrá un espacio en este cuerpo colegiado. En otro orden de ideas, resaltó que el Presidente dentro de su función de conducción de las sesiones no ha mostrado falta de respeto ni autoritarismo. Consideró concluido el punto en la primera reunión de esta sesión.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carlos González.

SR. CARLOS GONZALEZ.- Su intervención, mencionó, era para exponer algunos puntos de vista de los estudiantes, quienes al estar presentes en la sesión del Colegio Académico, esperan que dicho órgano no sólo se pronuncie por los problemas sino actúe sobre sus pronunciamientos. El conflicto actual involucra la autonomía universitaria, y la comunidad reclama condiciones mínimas para autogobernarse y cumplir con el ejercicio de sus funciones sustantivas.

El Mtro. Pallán hizo una moción al Sr. González por estar argumentando sobre otro punto. El Presidente reforzó lo

anterior, y agregó que la discusión giraba sobre si el punto 3 del Orden del Día estaba cerrado o no.

Los estudiantes, continuó el Sr. González, consideramos que el punto debe seguir discutiéndose, incluso aún cuando termine la sesión del Colegio Académico y la huelga, porque deben enfrentarse los problemas de la Universidad y para ello se suman los alumnos en respuesta al pronunciamiento. Las marchas y reuniones de los estudiantes, serán a favor de las demandas de esta Universidad; por eso se solicitan posiciones concretas del Colegio Académico, con la finalidad de apoyar la movilización de la comunidad universitaria para promover la autonomía y sacar a la Institución adelante.

La Mtra. Páramo mencionó que había confusión en varios asuntos los cuales deberían conciliarse. Hizo un llamado a los colegiados para reflexionar si es necesario defender a ultranza un mecanismo de formalismo para definir si el punto en cuestión está cerrado o no, o si se considera que la Universidad atraviesa por un momento crítico relacionado con la propia integridad. Manifestó su preocupación por defender una posición extrema y, por lo anterior, propuso: dar la palabra a los 17 oradores, si así lo desean, y discutir la propuesta del Sr. Díaz fijando un límite de tiempo a las intervenciones y convocar a una próxima sesión para continuar la discusión sobre los problemas relacionados con la huelga.

Discutir la propuesta del Sr. Díaz, indicó el Mtro. Pallán, lleva implícita la apertura del punto sobre lo cual difieren algunos colegiados.

La Mtra. Páramo insistió en apelar a la buena voluntad de los miembros del Colegio Académico para avanzar y no ahondar la polarización.

Si después de intervenir los 17 oradores, se pasara al siguiente punto, dijo el Mtro. Pallán, se terminaría con esta discusión estéril, pero si las intervenciones generan otras al infinito, se caería en el problema cuestionado.

En virtud de formar parte de los 17 oradores, la Mtra. Páramo solicitó fuera eliminada de la lista y reiteró su propuesta de limitar el tiempo de las intervenciones.

Este Colegio Académico, externó el Dr. Chapela, se ha reunido para resolver cuestiones de su competencia; sin

embargo, en algunas intervenciones se han mencionado asuntos que no están dentro del ámbito de este órgano colegiado como proveer fondos para la Universidad y resolver el conflicto de huelga; además, no es éste el máximo órgano colegiado, pues tiene establecidas sus competencias en la legislación, y existen otros órganos.

El Mtro. Concheiro hizo una moción al Dr. Chapela por estar argumentando sobre el punto 3 del Orden del Día, y no en el sentido de entrar o no a la discusión del mismo.

El Dr. Chapela dijo que sólo estaba haciendo precisiones y, continuó, dentro de las funciones del Colegio Académico está discutir un plan de trabajo.

Ante la negativa del Presidente de permitir al Sr. Palomino hacer una moción, éste protestó por la actitud autoritaria del Presidente.

Dicha función del Colegio Académico, prosiguió el Dr. Chapela, fue aceptada cuando se aprobó el Orden del Día, por estar dentro de las funciones de este cuerpo colegiado y es fundamental el plan de trabajo porque contempla elaborar los reglamentos de becas, de presupuesto y de patronato. Se manifestó a favor de la segunda propuesta de la Mtra. Páramo y en contra de abrir la lista de 17 oradores por considerar cerrado el punto.

El Sr. Vega sugirió votar si el punto estaba concluido o no, y a partir de la resolución intervenir.

El Mtro. Concheiro propuso someter a votación proseguir o no con el punto 3; en caso de continuarlo, discutir brevemente lo siguiente: primero, integrar una comisión de asesores del Rector General para informar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Programación y Presupuesto la situación académica de la Universidad y demandar los recursos presupuestarios; segundo, pronunciamiento del Colegio Académico llamando a las partes para que expongan públicamente los pasos concretos y necesarios que proponen para solucionar el conflicto, así como a la comunidad universitaria para estar pendiente de estas propuestas; tercero, solicitud al Presidente del Colegio Académico para que exponga en esta sesión los puntos que propone para enfrentar y superar la situación actual; y cuarto, convocar en términos de urgencia a una próxima sesión de Colegio Académico para seguir tratando los asuntos que hoy nos ocupan.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel.

El Sr. Moctezuma pidió la palabra para el Sr. Jorge Tapia. Por otra parte, comentó, cuando se solicitó realizar la sesión del Colegio Académico se tenía el interés de discutir el conflicto de la Universidad; con la introducción del Plan de Trabajo se consideraba necesario dar continuidad a la primera discusión y atender la preocupación de los distintos sectores expresada en este órgano colegiado. Con la emisión del pronunciamiento se evidencia la posibilidad de discutir y resolver el conflicto, pero sin tratar de trasladar las negociaciones bilaterales a este cuerpo colegiado. Sugirió pasar al análisis y resolución de las propuestas del Mtro. Concheiro sin votar si se reabre o no el punto, sino registrar a quienes deseen intervenir sobre dichas propuestas.

La Dra. Ortega consideró pertinente la propuesta de la Mtra. Páramo, por tener la finalidad de converger y avanzar en las decisiones del Colegio Académico. Las propuestas del Mtro. Concheiro, dijo, tienen la intención de reabrir el punto como también la tendrían el analizar la propuesta del Sr. Díaz y dar la palabra a los 17 oradores. Además, en la sesión pasada se expusieron los puntos de vista del Sindicato y del Presidente en relación con el conflicto actual, así como la resolución de emitir un desplegado para superar dicha situación.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- Consideró importante no sólo exponer los problemas en el Colegio Académico, sino atenderlos y se refirió al reglamento de becas, el cual está en discusión en la revisión contractual. Por otra parte, comentó, el pronunciamiento público lo expresó el Colegio Académico, y no se conoce qué piensa el Rector General al respecto; sin embargo, éste quiere castigar al Sindicato con el pago del 50% de los salarios no devengados; esta actitud prolongaría innecesariamente la huelga. La situación actual no es sólo un problema laboral sino académico y se corroborará cuando este órgano colegiado discuta la modificación del calendario escolar. Sugirió reflexionar sobre el conflicto actual y debatir los problemas de fondo.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Jorge Tapia.

SR. TAPIA.- Al analizarse la situación académica e institucional, opinó, deben discutirse las causas del conflicto actual. Aludió al estallamiento de tres huelgas en un periodo aproximado de 10 meses y al castigo aplicado a los trabajadores al no cubrir el 100% de los salarios no devengados por organizarse y reclamar demandas justas las cuales contrapesan los intereses que pretenden establecer en la Institución. Rechazó el argumento de ser ésta una Universidad privilegiada.

En virtud de existir la propuesta de votar si se continúa o no con la discusión del punto 3 del Orden del Día, el Sr. Vázquez hizo una moción por no pasar a la votación; el Presidente aclaró la costumbre de agotar la lista de oradores y preguntar si se pasa a la etapa de propuestas.

Si continúa el conflicto y la Universidad permanece inactiva, opinó el Arq. Eibenschutz, no se beneficia ningún universitario; por tanto, debe encontrarse el camino adecuado para establecer condiciones normales y en un ambiente apropiado solucionar los problemas de esta Institución. Se manifestó por votar si se reabriría el punto en cuestión y, en su caso, definir los elementos a discutir.

Presionar al representante legal de la Universidad y tratar de trasladar las negociaciones al Colegio Académico, mencionó el Mtro. Pallán, son problemas cuya resolución no compete a este órgano colegiado; además, no se puede hablar de castigar a los trabajadores por no cubrirseles salarios no devengados, cuando el conflicto aún no termina. Por otra parte, abundó, las propuestas del Mtro. Concheiro son para reabrir un punto cerrado en la reunión anterior; no obstante, la cuarta propuesta de citar a este cuerpo colegiado a una próxima sesión es prudente, pues en ella se podrían plantear puntos conflictivos de este momento. Asimismo, argumentó en contra de las tres primeras propuestas y consideró conveniente escuchar la parte final de la grabación de la reunión anterior para constatar los hechos.

Ante la petición del Mtro. Pallán, relacionada con escuchar la grabación, el Presidente asintió y, en caso de haber consenso, dijo, se haría un receso con ese fin.

El tema de las becas aludido por el Sr. Villarruel, aclaró el Dr. Chapela, está pendiente de ser reglamentado por el Colegio Académico y no corresponde al Sindicato negociar lo

relativo a becas, sino sólo al aspecto de licencias para tal efecto. Insistió en que el punto 3 del Orden del Día estaba cerrado.

La Srita. Sagahón solicitó su intervención circunstanciada de la primera reunión. A continuación se transcribe:

"Presidente. Preguntaría a colegio si desea este paréntesis y alterar el orden de los oradores, sería interrumpir en estos momentos la lista y pasar a las propuestas.

Srita. Sagahón. Es continuar con la lista de oradores y seguir con el punto que propuso el Mtro. Concheiro.

"SIC. Presidente. Votar sobre ellas, y la segunda posibilidad es continuar con la lista de oradores que es tal como los tengo registrados que son 17.

Se interrumpió la lista de oradores y se pasó a propuestas.

La segunda intervención circunstanciada de la Srita. Sagahón fue: Mi interevención iba en el sentido de que como una respuesta a la intervención del Mtro. Meda en el que dice que no es justo que se le imponga a una persona asistir a una marcha lo que quisiera es conocer su opinión acerca de esta marcha y su respuesta, si se va a presentar o no.

Presidente. Yo votaré cuando esto se ponga a votación.

Srita. Sagahón. Pero es que esto es en el sentido de que si la votación favorece a la marcha y en ese momento se estaría casi diciendo que usted tendría que asistir, porque si colegio lo aprueba sería como una imposición, por eso es mi interés en conocer su opinión.

Presidente. La propuesta se ha cambiado en el sentido de que no es encabezada por los rectores, sino por el Colegio Académico, si se llegase a aprobar esto, yo decidiría si ir o no, de acuerdo a las circunstancias de la marcha.

Srita. Sagahón. Otra cosa sería la propuesta hecha hace un momento; era en el sentido de que no se refería a que hablaran los 17 oradores que faltaron, sino únicamente si se estaba en la etapa de propuestas faltó votar la propuesta del Sr. Díaz, porque en ningún momento se retiró".

La Mtra. Páramo retiró su primera propuesta y sostuvo la última por coincidir con la del Mtro. Concheiro. Asimismo, solicitó pasar a la votación de reabrir o no el punto; registrar máximo a seis oradores y no prolongar más de tres minutos cada intervención.

El Sr. Reyes estuvo de acuerdo con lo expresado por la Mtra. Páramo.

El Mtro. Meda solicitó se circunstanciara la intervención del Mtro. Concheiro cuando presentó el paquete de propuestas en la reunión anterior. A continuación se transcribe.

"SIC. Fuimos generando un consenso aquí en el Colegio para hacer dos propuestas. Una por el momento tiene 23 adhesiones con una que matiza a la adhesión y que sería plantear un desplegado público por parte del Colegio Académico que contuviese los siguientes puntos básicos. Ya sería una cuestión de redactarlo y ver cómo queda la redacción y podamos aprobarlo; esto, con la idea de ir avanzando ya en una resolución del Colegio, serían los siguientes puntos: situación del presupuesto de las universidades y de la UAM en particular; exposición del deterioro académico, especialmente, en cuanto a salarios y todos los datos con respecto a estos puntos. En este sentido, un pronunciamiento por un incremento del presupuesto de la UAM y contra la discriminación de la UAM y sus trabajadores; finalmente un llamamiento a todos los sectores de la comunidad universitaria a hacer suyo este planteamiento del Colegio Académico. Serían los puntos básicos y la propuesta sería formar una comisión que de una vez lo redacte, lo vaya redactando, mientras se da la discusión y se pueda presentar en un momento determinado si hay un acuerdo sobre estos puntos básicos. Esa sería la primera propuesta. La segunda propuesta concreta que tiene mayoría, respetando que algunos se hayan manifestado o no por los dos puntos, sería una marcha universitaria encabezada por los rectores de la UAM. Propuestas que quisiéramos ver si se puede abrir un paréntesis para ir avanzando en la resolución y no nos agotemos después y sobre las rodillas resolver sobre este punto. Creemos que hay suficientes elementos y podríamos avanzar rápidamente si se está de acuerdo. Entonces, solicitaría al Presidente del Colegio ver si puede someter a votación estos dos puntos, al menos para formularlos y después vemos los matices y los puntos que quedan de cómo se realizarían ambas cuestiones. El contenido de ambos planteamientos lo

hicimos por separado porque en realidad las adhesiones fueron por separado también.

Por 27 votos a favor y 1 abstención se consideró suficientemente discutido el punto.

El Presidente manifestó su convicción en el sentido de haber concluido el punto en la reunión pasada.

Sometió a votación reabrir el punto o cerrarlo; en caso de reabrirlo se iniciaría con la discusión de las propuestas hechas por el Mtro. Concheiro. Asimismo, debería considerarse la orientación de la Mtra. Páramo de no abusar en el uso de la palabra al intervenir.

Se aprobó reabrir el punto por 17 votos a favor; en contra se registraron 12 y hubo 2 abstenciones.

Acto seguido, el Presidente leyó las propuestas del Mtro. Concheiro.

El Sr. Palomino habló de manifestar, a través de este órgano colegiado, que los recursos requeridos para solucionar el conflicto de huelga sean canalizados lo más pronto posible, independientemente de tratar los términos de este conflicto entre las partes correspondientes. Externó su respeto en términos legales e institucionales a la figura que representa formalmente a la Institución; por eso, se plantea integrar una comisión asesora del Rector General, tomando como precedente la integrada en el conflicto del Rancho Santa Elena, con representación de los sectores administrativo, académico y estudiantil para reforzar la presencia de la Universidad y buscar mejores cauces en la solución del problema.

Esta situación, dijo el Presidente, es diferente a la del Rancho Santa Elena, pues las gestiones ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Programación y Presupuesto para demandar recursos presupuestarios las realiza el Rector General en forma permanente; por tanto, la presencia de una comisión asesora entorpecería dichas gestiones, pues éstas requieren agilidad y son más eficaces cuando las tramita directamente el Rector General. Además, Rectoría General dispone de instancias asesoras y hay comunicación permanente con los rectores de las unidades.

La representación legal de la Universidad, externó el Mtro. Meda, es el Rector General y crear una comisión asesora le

restaría imagen a dicha representación; por lo tanto, manifestó su desacuerdo con la propuesta.

Lo mencionado por el Mtro. Meda, indicó el Sr. Vega, no es la intención de la propuesta, de ser así, se plantearía que no fuera únicamente el Rector General quien se manifestara sobre el particular, sino el Colegio Académico en su conjunto. Ante la difícil situación de huelga, los diferentes sectores pretenden respaldar la demanda de mayor presupuesto ante las instancias correspondientes y no estar en todas y cada una de las gestiones del Rector General, ni restarle imagen a la presencia de la autoridad.

Si se integra una comisión para hacer antesala cuando el Rector General realiza gestiones, opinó el Dr. Chapela, no reforzaría los trámites sino los entorpecería; en consecuencia, propuso dar un voto de confianza público a las gestiones realizadas por el Rector General.

El Secretario del Colegio se refirió al crecimiento real del presupuesto de la Universidad para 1987, el cual fue aproximadamente del 11%; con respecto al de 1986 así como a la adquisición de equipo para docencia e investigación cuyo monto ascendió a 6,000 millones de pesos; ésto, dijo, fue el resultado de las gestiones realizadas por el Rector General. Estuvo de acuerdo con la propuesta del Dr. Chapela.

La Arq. Ocejo consideró peligroso derivar de un conflicto funciones y atribuciones fuera de las competencias del Colegio Académico y violentar la estructura de la Universidad.

El cometido de la comisión, argumentó el Sr. Moreno, es presentar y aclarar, conjuntamente con el Rector General, ante los Secretarios de Educación Pública y de Programación y Presupuesto, el desplegado emitido por el Colegio Académico.

Ni en la Universidad ni en el Colegio Académico, indicó el Sr. Palomino, ha estado en discusión la imagen del Rector General; por lo tanto, es sorprendente argumentar en contra de la propuesta partiendo de la idea de deteriorar la imagen del representante legal de la Institución, cuando se trata de fortalecer la imagen de la Universidad a partir de las bases proporcionadas por una instancia como este cuerpo colegiado, para buscar mejores conductos y presentarse ante la opinión pública como una Universidad unida. Esta se for-

talecerá si todos los sectores acuden ante las instancias correspondientes a solicitar su colaboración con la Universidad para salir de la crisis que vive en este momento.

Consideró peligrosa la propuesta del Dr. Chapela porque al dar un voto de confianza al Rector General se personaliza a la Institución, en consecuencia, el Colegio Académico no puede dar dicho voto cuando las gestiones hechas no se hacen públicas sistemáticamente. La comisión propuesta, abundó, trabajaría únicamente mientras se logaran las entrevistas en las secretarías de Educación Pública y de Programación y Presupuesto; formar una comisión permanente podría interpretarse como fiscalización del Rector General, sin ser esa la intención.

La unidad institucional, señaló el Presidente, no se logra cuando un grupo, instancias o personas invaden funciones reglamentarias. La Universidad, mencionó, sólo tiene un representante legal, el Rector General, y la manera de unificar la imagen institucional no es a través de varios representantes. Diferió de ser necesario aclarar el desplegado a los titulares de las multicitadas secretarías, pues éstos pueden comprender perfectamente el contenido del mismo; la información adicional la puede proporcionar el Rector General.

El Colegio Académico, dijo el Dr. Llamas, no puede imponer al Rector General una comisión asesora y menos para aclarar un desplegado. Si se trata de conseguir recursos adicionales para fortalecer la Institución, quienes realmente conocen los proyectos deteriorados son los rectores de unidad; en consecuencia, sugirió al Presidente invitara a éstos cuando asistiera a las secretarías anteriormente referidas.

En la reunión pasada, comentó el Sr. Velasco, se aprobó emitir un desplegado afirmando la necesidad de conseguir presupuesto para la Universidad, lo cual es contrario a lo manifestado por el Secretario del Colegio. Ahora, dijo, se plantea conocer las razones de los responsables en fijar el presupuesto para esta Universidad y no otorgar el aumento solicitado por el Sindicato. No se pretende negociar el presupuesto, aclaró, porque esas funciones corresponden a otra instancia y están delimitadas en la legislación. Consideró ilegal dar un voto de confianza al Rector General por una facultad que le corresponde al Patronato. Finalmente, opinó, el Presidente no ha hecho propuestas al

Colegio Académico ni manifestado su posición al respecto. Solicitó la palabra para el Sr. Carlos González.

El Presidente no consideró contradictorio el que esta Institución esté en mejores condiciones en comparación con otras instituciones y, al mismo tiempo, tratar de mejorar la situación para aplicar los recursos en proyectos académicos. El voto de confianza, aclaró, no lo solicitó; sin embargo, tampoco se violaría ninguna reglamentación, pues para la obtención de recursos también ha recurrido al Patronato.

La propuesta, dijo el Mtro. Pallán, tiene implícito un juicio de no ser adecuadas las gestiones del Rector General para obtener el subsidio. Hizo referencia a las cifras de dos cuadros comparativos, el primero entre el gasto del sector educativo en general y esta Universidad; y el segundo, entre el gasto de las instituciones de educación superior y el de esta Institución; ambos contienen información de los últimos tres años, los cuales fueron ascendentes. Asimismo, dio datos particulares en relación al subsidio otorgado y matrícula escolar de varias instituciones de educación superior y los comparó con las de esta Institución; sobre lo anterior, concluyó, las gestiones del Rector General han sido exitosas porque los productos y el desempeño de la Universidad han coadyuvado para ello.

Finalmente, informó de la creación, en 1981, de una comisión encargada de estudiar los mecanismos que establecieran alternativas de financiamiento para afrontar problemas presupuestales, la cual fue disuelta en 1984 bajo el acuerdo 53.9 por no existir materia de trabajo.

El Mtro. Meda informó sobre el presupuesto de 1988 para su División el cual prácticamente se aprobó sin discusión, pues en esas fechas la división no tuvo restricción presupuestal para adquirir equipo ni material didáctico, aunque sí en libros y revistas. Estaría de acuerdo, comentó, en integrar una comisión asesora si ésta pudiese ayudar a lograr el incremento de salarios.

La Dra. Ortega también hizo mención sobre la aprobación unánime del anteproyecto de presupuesto para 1988 de su División, porque con éste se podría contender con gastos normales y esencialmente con las publicaciones. Para mejorar programas de formación de profesores, habló de la posibilidad de encontrar alternativas de financiamiento

a través de fundaciones y convenios patrocinados y como corresponde al Patronato obtener ingresos necesarios para el financiamiento de la Universidad, señaló la urgencia de emitir el reglamento de dicho órgano.

En la Unidad Xochimilco, aseguró el Arq. Eibenschutz, sí se ha contado con los recursos elementales para su funcionamiento, pues en 1987 se realizó el programa de publicaciones más grande en la historia de esta Unidad, y se adquirió equipo para laboratorio y talleres de comunicación, entre otros. Con el despliegado público, quedó clara la solidaridad de las autoridades de la Institución con los trabajadores de la misma por el incremento salarial; en el mismo sentido se deben apoyar las gestiones del Rector General para lograr mejores efectos.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Lic. Federico Novelo y para el Sr. Raúl Flores. Por otra parte, señaló lo molesto de los términos en los cuales se estaba dando la discusión, pues ésta pareciera demostrar suficiencia presupuestaria cuando los números dicen lo contrario; además, serían inaceptables si se estimara el contenido del despliegado público.

En la gestión de la administración actual, dijo, hay pérdidas presupuestales a precios constantes y una discriminación salarial en relación con la U.N.A.M., incluso el incremento adicional del 4% es producto del movimiento de trabajadores universitarios y de sus sindicatos; en consecuencia, un voto de confianza, en este momento, al Rector General avalaría lo insatisfactorio de los resultados. La propuesta de la marcha no plantea un juicio de valor sobre las gestiones realizadas por el Rector General, tiene la intención de ampliar el frente y abrir una nueva vía de acción para solucionar los problemas latentes.

El presupuesto de la Universidad, indicó el Presidente, es más adecuado en comparación con el de otras universidades. Asimismo, comentó, si se pretende integrar una comisión para gestionar incrementos salariales, debería plantearse en ese sentido y bajo estos términos. El Colegio Académico no tiene competencia sobre este particular, menos aún cuando se está en negociación salarial y revisión contractual con el Sindicato. Al respecto, explicó el Sr. Vega, no es la intención, se ha planteado claramente la propuesta.

El mandato, en su caso, de la comisión, aclaró el Sr. Moreno, sería reforzar los argumentos del desplegado ante los respectivos secretarios de Estado.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Carlos González.

SR. GONZALEZ.- Con la integración de la comisión no se plantea invadir funciones, sino dar una explicación de la comunidad universitaria a quienes fue dirigido el desplegado, solicitar respondan a la petición y legitimar la representación legal de la Universidad para tramitar un mejor subsidio. Consideró al Colegio Académico como la máxima representación de la comunidad universitaria por estar integrado con los diferentes sectores de la Institución; por tal razón, la comisión sería una representación legal de la comunidad.

Respetar las competencias asignadas a los órganos colegiados e instancias de apoyo, comentó el Presidente, sería lo más apropiado. Cuestionó que la representación legal de la comunidad universitaria fuera el Colegio Académico, pues la reglamentación señala claramente sus competencias y no es su función obtener recursos para la Institución.

El propósito de integrar una comisión asesora, puntualizó el Mtro. Concheiro, es involucrar al Colegio Académico en las gestiones del presupuesto, pues se ha argumentado sobre el deterioro salarial, sus efectos académicos y lo injustificable de un trato desigual. El punto en cuestión, sugirió, podría resumirse en solicitar al Rector General informe el efecto académico por el deterioro de los salarios; sistematizar estos datos y presentarlos a este órgano colegiado y a la comunidad universitaria para reclamar más presupuesto. Admitir esta propuesta sería congruente con el desplegado aprobado por este órgano colegiado. Solicitó al Presidente hiciera una redacción alternativa de la primera propuesta.

Para estos últimos efectos, se hizo un receso de las 10:55 a las 11:10 horas.

Acto seguido, el Presidente informó sobre los estudios sistemáticos elaborados en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional los cuales una vez recopilados se pondrán a disposición del Colegio Académico y de la comunidad universitaria. Por tal virtud, no presentó propuesta alternativa.

Por lo anterior, el Mtro. Concheiro propuso: "solicitar al Rector General dé un informe sobre el deterioro de los salarios y su efecto académico". Dicha información debería proporcionarse a más tardar para la próxima sesión del Colegio Académico, bajo el compromiso de ser continúa para conocer las gestiones realizadas en torno al presupuesto.

Después del gran debate en torno a la primera propuesta, externó el Sr. Velasco, y al no presentarse una propuesta alternativa, retomó la de integrar una comisión asesora cuya función fuera entregar el desplegado a los secretarios de Educación Pública y de Programación y Presupuesto.

Con el propósito de avanzar, el Dr. Chapela solicitó a los colegiados fueran más consistentes en sus posiciones. Insistió en que no es función del Colegio Académico integrar una comisión asesora del Rector General para realizar gestiones; sin embargo, sí sería posible integrarla para estudiar a profundidad la situación de la Universidad. Pidió retirar o modificar la propuesta, por tener más inconvenientes que ventajas.

La intención, aclaró, el Presidente, no es ocultar información; por el contrario, la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional está elaborando un análisis de salarios comparativos entre instituciones, de salarios en términos reales, del gasto en relación al producto interno bruto, del gasto en educación superior como porcentaje del gasto en la educación, entre otros aspectos. En un lapso breve de tiempo, se proporcionará un estudio sobre la evaluación del presupuesto de la Universidad en relación con lo anterior, tanto a precios corrientes como a precios constantes; asimismo, será posible informar la evaluación de salarios del personal académico y algunas categorías administrativas; cada una en relación con los salarios mínimos a partir de 1974 a precios constantes y a precios corrientes; así como la comparación salarial entre el personal académico y el administrativo.

Mencionó que a partir de 1981 los salarios habían disminuido en términos reales, pero en los dos últimos años había cambiado esa tendencia y más notoriamente en sueldos de alto nivel; la intención y compromiso del Rector General es mantener la tendencia y recuperar en lo posible los valores históricos; para esto existen disposiciones normativas como el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico en donde se contempla un

reconocimiento económico para los profesores "distinguidos", nombrados por este Colegio Académico lo cual debe impulsarse para beneficiar a un mayor número de profesores; además, este órgano colegiado puede emitir otras disposiciones normativas para estimular al personal académico.

También, existe la decisión y compromiso para estimular a los investigadores mediante la obtención de equipos físicos, bibliografía especializada, facilidades de cómputo, difusión de investigaciones terminadas entre otros; para ello, a finales de 1987 se dispuso de una cantidad de dinero considerable para adquirir equipo de laboratorio y para reforzar las adquisiciones de la biblioteca; adicionalmente al presupuesto para 1987, se obtuvieron 2,400 millones de pesos, más los ahorros no deseados, ascendieron aproximadamente a 5,000 millones de pesos destinados a inversiones en equipo de laboratorio para estimular la permanencia del personal académico en la Institución.

Por consiguiente, concluyó, la primera parte de la propuesta del Mtro. Concheiro de solicitar al Rector General un informe sobre el deterioro de los salarios de los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y su efecto académico, se estaría en posibilidad de presentarla en breve tiempo.

Sobre el comentario de ser notables los requerimientos académicos y coadyuvar en las gestiones del Rector General para obtener el subsidio, informó el Dr. Revah, más del 50% de las investigaciones patrocinadas de la Universidad son de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, lo cual representa un ingreso de más de 1,000 millones de pesos para conservar e impulsar proyectos de investigación de la división. En consecuencia, manifestó ser copartícipe con el Colegio Académico y con el Rector General en la captación de recursos para la Universidad, por tanto, con derecho e interés de establecer mecanismos para conocer el resultado de las gestiones del representante legal de la Universidad. Aludió a una contradicción, pues al estar reglamentado que al Patronato le corresponde obtener ingresos para el financiamiento de la Universidad, entonces se debería sancionar a los 50 profesores de la citada división por obtener ingresos para la Institución.

El Dr. Chapela aclaró que el ingreso a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa por proyectos patrocinados fue de 409 millones y la cifra de

1,000 millones corresponde en general a la citada Unidad; sin embargo, esto no resta importancia al esfuerzo de los profesores.

El Mtro. Pallán recalcó que el éxito de las gestiones del Rector General en buena medida se debe a los productos del trabajo de los profesores.

Lo anteriormente expuesto, comentó el Mtro. Concheiro, no invalida la argumentación del Dr. Revah ni lo válido de las luchas sindicales para lograr aumentos al presupuesto, así como lo discutible de los excesos en los salarios del personal de confianza de la Institución y de lo que significa la lucha de una universidad por el presupuesto.

Con base en el desplegado, externó el Dr. Mora, la discusión debería girar en torno a cómo instrumentar las tareas especificadas en el mismo; no se trata de explicar a los secretarios de Educación Pública y de Programación y Presupuesto las dificultades de la Universidad. Para reforzar la unidad mencionada en el desplegado es innecesaria la formación de una comisión asesora del Rector General; es más positiva la demanda de información y manejo cuidadoso de ésta sobre las gestiones realizadas para el financiamiento extra; en consecuencia, sugirió resolver el problema de fondo, dentro de las competencias del Colegio Académico.

Si se reconoce el esfuerzo de profesores y del Sindicato para incrementar el presupuesto, comentó la Dra. Comboni, también debe reconocerse el esfuerzo del Rector General reflejado en el presupuesto de 1987 y mejorado en el de 1988. Cuando se cuente con la información referida por el Presidente, se podrán hacer análisis concretos y adecuados de la situación académica de la Universidad con el apoyo de las unidades a través del personal académico.

Tanto el Rector General como los rectores de unidad, los directores y los investigadores, opinó el Mtro. Vázquez, deben tener suficiente visión para allegar de recursos a la Universidad. La situación de la Institución, dijo, no es privativa de la misma, pues la crisis es a nivel nacional y afecta a todas las universidades. Sin ser abundantes los recursos de esta Casa de Estudios, han permitido cumplir con las funciones fundamentales de la misma, sin soslayar el deterioro salarial, el cual no podrá solucionarse por una iniciativa de la Universidad, pues es el deterioro del

salario de los trabajadores del país; en este sentido, debe trabajarse en forma unida para defender y sacar adelante a esta Institución.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Lic. Federico Novelo.

LIC. NOVELO.- La propuesta de crear una comisión asesora, dijo, además de significar desconfianza ayudará poco a resolver cualquier problema presupuestal, aparte de carecer de claridad jurídica y política. El desplegado es un tipo de protesta de la Universidad al Gobierno Federal en cumplimiento de un derecho; estos intentos de ayuda diluyen la responsabilidad del representante legal de la Universidad a quien debe exigirse el cumplimiento de sus atribuciones. Solicitó a quienes proponen integrar tal comisión, argumenten sobre posibles soluciones para resolver problemas financieros.

Según comentarios, indicó, se considera insuficiente la representación legal de la Universidad; sin embargo, tampoco se actúa dentro de la normatividad que hace posible llegar a un acuerdo a este Colegio Académico. Cuando se hace una asesoría contra la voluntad de alguien, ésta será estéril y no tendrá éxito; no obstante, se puede elaborar el reglamento de Patronato para exigir a éste el cumplimiento cabal de sus funciones. Finalmente, hizo un llamado al Rector General para que, en uso de sus funciones, suspendiera la discusión de la propuesta por violentar la reglamentación universitaria y pasar a los siguientes dos puntos del paquete propuesto, por estar cercanos a la solución del conflicto.

Una comisión asesora, comentó el Sr. Moreno, entorpecería las gestiones si trata de negociar, además de no ser competencia de los colegiados esta labor. No obstante, esta comisión podría realizar un estudio consistente con base en la información que proporcionará la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para conseguir mayor presupuesto.

La Mtra. Páramo insistió enérgicamente en fijar un límite de tiempo para los oradores, así como un tiempo global para la discusión de cada tema a tratar; lo anterior, implica desarrollar y desplegar como universitarios la capacidad de racionalización como de síntesis, para no redundar en intervenciones, en problemas pasados o en provocaciones.

El Presidente exhortó a los miembros colegiados a no reincidir argumentos y sólo abordar puntos esenciales.

En virtud de no haber presentado el Presidente propuestas alternativas para resolver el conflicto, el Sr. Palomino, presentó la siguiente: "Integrar una comisión para que recabe información en la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Programación y Presupuesto, la estudie y proponga un dictamen al Colegio Académico sobre los criterios de esas instancias para la asignación de recursos a la Universidad, que permita la instrumentalización concreta de canales específicos en la Universidad Autónoma Metropolitana, para conseguir recursos suficientes para cumplir con eficacia sus tareas sustantivas".

Asimismo, con base en la costumbre de este cuerpo colegiado de analizar, discutir y recabar información sobre criterios relacionados con la asignación del presupuesto, indicó, esta comisión tendrá la posibilidad de abocarse a su mandato dentro de las competencias de este órgano colegiado. También consideró contundentes e importantes los elementos vertidos por el Dr. Revah en relación al papel desempeñado por los investigadores para complementar el subsidio otorgado por el Gobierno Federal.

Como la propuesta del Sr. Palomino era alternativa a la primera del Mtro. Concheiro, retomada por el Sr. Velasco, el Presidente preguntó a este último si la sostenía; el Sr. Velasco respondió afirmativamente.

En virtud de haber transcurrido más de tres horas de trabajo, el Presidente sometió a votación continuar la reunión; se continuó por 15 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones.

Los señores Velasco y Vega coincidieron en no dejar el punto en cuestión solamente en la presentación de un informe por el Rector General, pues esta información estaría fuera de los marcos del conflicto actual; por consiguiente, el Rector General debería hacer propuestas en torno a la problemática para dar otro tipo de respuesta a la comunidad universitaria, de lo contrario demostraría falta de voluntad política para resolver la situación actual. En términos semejantes se expresó el Sr. Vázquez y solicitó al Presidente asumiera su papel y presentara alternativas.

Después de referirse a la intención del Presidente de hacer pública la información proporcionada, el Sr. Díaz insistió en su solicitud de dar a conocer los salarios de las autoridades así como elaborar un análisis de los mismos para compararlos con los del personal administrativo y del académico.

Ante la solicitud anterior, el Presidente informó que en dos ocasiones se han publicado los salarios del personal de confianza en la forma requerida por el propio Colegio Académico.

El Sr. Díaz aclaró su petición en el sentido de hacer un análisis de los salarios de las autoridades en los mismos términos que se hará el de los salarios de los académicos, incluso considerar los "bonos de actuación".

La Mtra. Páramo consideró indispensable utilizar la razón en los análisis para no casarse con las propuestas y obstaculizar los fines perseguidos. Se adhirió a la propuesta del Sr. Moreno relacionada con elaborar un documento en el cual se reitere con argumentos la necesidad de incrementar el presupuesto para resolver la huelga y mantener, en lo posible, el nivel académico de la Universidad; este documento lo firmaría el Colegio Académico y sería entregado por el Rector General como un elemento de apoyo para facilitar y fortalecer las gestiones en defensa del presupuesto. Solicitó al Sr. Palomino reconsiderara su propuesta y, en su caso, discutirla en una próxima sesión del Colegio Académico.

El Arq. Eibenschutz habló de la dificultad de imaginar mecanismos para allegar recursos a la Universidad, a pesar de ser una preocupación general. Propuso votar las propuestas y pasar al otro punto.

El Dr. Chapela retiró su propuesta.

Posteriormente, por 27 votos a favor y 1 abstención se consideró suficientemente discutido el punto relacionado con la primera parte del paquete de propuestas del Mtro. Concheiro.

Al pasar a la etapa de propuestas concretas, el Sr. Velasco retiró la suya.

El Presidente leyó la propuesta del Mtro. Concheiro: "Solicitar al Rector General dé un informe sobre el

deterioro de los salarios de los trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana y su efecto académico". Asimismo, preguntó a qué se refería el efecto académico.

Al respecto, el Mtro. Concheiro señaló algunos indicadores objetivos del deterioro académico, entre los cuales destacó que algunos profesores abandonan la Universidad; consideró conveniente elaborar un estudio del deterioro salarial en cuanto afecta el desarrollo académico y el hecho de no contar con un cuadro completo de las categorías básicas de los administrativos.

El Arq. Mora preguntó si el estudio en proceso incluye el efecto académico por el deterioro salarial; el Presidente respondió negativamente y comentó que el efecto académico requeriría un estudio posterior, aunque se cuenta con algunos índices.

En virtud de existir la voluntad de proporcionar la información, la Arq. Ocejo preguntó si era necesaria la votación. Después de reiterar la disposición de dar la información, el Presidente preguntó al Mtro. Concheiro si la consideraba suficiente o sostenía su propuesta. Este último mantuvo su propuesta.

Por 20 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones se aprobó la propuesta.

Acto seguido el Presidente leyó la segunda propuesta: "Solicitud al Rector General de una información continua y oportuna de las gestiones que realice sobre el incremento del presupuesto". Asimismo, solicitó se aclarara a qué incremento se refería, si a un incremento al subsidio autorizado o a la obtención de recursos para aumentos salariales. El Mtro. Concheiro señaló que al segundo.

Por 13 votos a favor, 8 en contra y 8 abstenciones, no se aprobó la propuesta.

Posteriormente, el Presidente leyó la propuesta del Sr. Palomino: "Integrar una comisión para que recabe información en la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Programación y Presupuesto, la estudie y proponga un dictamen al Colegio Académico sobre los criterios de esas instancias para la asignación de recursos a la Universidad, que permita la instrumentalización concreta de canales específicos en la Universidad Autónoma

Metropolitana, para conseguir recursos suficientes para cumplir con eficacia sus tareas sustantivas"; asimismo, hizo dos observaciones; primera, las gestiones para obtener el subsidio se realizan ante la Secretaría de Educación Pública y, segunda, la información la puede proporcionar directamente la Universidad.

Sometió a votación la propuesta y registró 6 votos a favor, 11 en contra y 12 abstenciones, por lo cual no se aprobó.

Posteriormente, leyó la propuesta del Sr. Moreno con matices de la Mtra. Páramo: "Se creará un documento de parte del Colegio Académico, en donde se reitere argumentalmente la necesidad de incrementar el presupuesto para así resolver el conflicto de la huelga y mantener, en lo posible, un nivel académico de la Universidad Autónoma Metropolitana y que este documento firmado por el Colegio Académico sea entregado por el propio Rector General, como un elemento de apoyo que le facilite y le fortalezca en sus gestiones en la defensa del presupuesto". Preguntó al Sr. Moreno a cuál presupuesto se refería; respondió que al presupuesto en general.

Se sometió a votación la propuesta anterior y al registrar 10 votos a favor, 8 en contra y 12 abstenciones, no se aprobó.

Acto seguido, el Presidente leyó la segunda propuesta inicial del Mtro. Concheiro: "Pronunciamiento del Colegio Académico llamando a las partes, a la representación legal de la Universidad y del Sindicato para que expongan públicamente los pasos concretos y necesarios que proponen para solucionar el conflicto. Llamamiento, asimismo a la comunidad universitaria para que esté al pendiente de esas propuestas".

El Sr. Díaz solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- El pliego petitorio, informó, ha sido revisado en subcomisiones al menos cinco veces, y en reuniones plenarias alrededor de tres veces. Cuando se presentó el pliego petitorio se solicitó el 100% de aumento

emergente, y para evitar dos emplazamientos esto se presentó en un pliego interno con la intención de resolverlo antes del 1.º de enero del año en curso; para ese momento no había el decreto del 15% por el pacto de solidaridad económica. El Sindicato no pretende resolver el conflicto a través del Colegio Académico, sólo utiliza este espacio para aclarar la posición del mismo y precisar su responsabilidad sobre el particular. Aludió a las demandas del paquete económico así como a las posiciones de ambas representaciones en relación con dicho paquete. Se refirió a la forma en cómo se dieron las negociaciones antes de la huelga, así como a la distribución de algunas partidas y en especial a una de 209 millones destinada originalmente al pago de tiempo extra, y sobre la cual el Sindicato planteó varias formas de redistribución rechazadas en principio por la Universidad y sobre las cuales no se acuerda hasta el momento.

También, informó la petición del Sindicato a la Universidad de otorgar a los profesores, el día del maestro, una cantidad de dinero para adquirir libros; para quienes imparten un módulo dotarlos de la bibliografía, por una sola vez, al inicio del módulo y de igual forma para los trabajadores que estudian en la Institución; mencionó la negativa de la Universidad sobre esta propuesta, así como las propuestas alternativas presentadas por el Sindicato y sobre las cuales aún no se resuelve. Mencionó el requerimiento del terreno solicitado por el Sindicato a la Universidad para construir un conjunto habitacional para trabajadores afiliados al Sindicato, y sobre esta petición, dijo, se ofrecieron 200 millones de pesos con lo cual se compraba un terreno de dos hectáreas, insuficientes para 4,000 trabajadores; en relación con este asunto, indicó, el Sindicato no está de acuerdo con esos ofrecimientos, pero sí tiene disposición de pactar sobre una mayor cantidad de dinero o sobre un terreno de 5 ó 6 hectáreas. Asimismo, señaló la petición de homologar con la U.N.A.M. las licencias para realizar estudios de posgrado, para elaborar la tesis y para hacer el servicio social; sobre esta propuesta, informó, no hay contrapropuestas de la Universidad.

Externó, que de 114 cláusulas más 7 del pliego interno, se avanzó en 43 por ser de actualización o modificaciones menores. Hizo referencia en detalle al problema de la restructuración tabular en donde se pide un trato igual al de la U.N.A.M.; inicialmente la Universidad presentó una propuesta relacionada con el tabulador salarial del per-

sonal académico, la cual se retiró posteriormente, sin más argumentación. En caso de resolver los puntos señalados y el pago del 100% de los salarios no devengados, mencionó, se podría llegar a una solución del conflicto.

Por su parte, el Presidente reiteró que las negociaciones se realizan bilateralmente entre la representación del Sindicato y la de la Universidad; por tanto, el Colegio Académico no es el foro para analizar las peticiones sindicales ni para mencionar la posición de la Universidad sobre cada una de ellas. Asimismo, dijo, el Colegio Académico no tiene competencia para llamar a las representaciones de la Universidad y del Sindicato a exponer los pasos necesarios para solucionar el conflicto; eso se plantea en la mesa de negociación.

El Arq. Mora estuvo de acuerdo con el Presidente; no obstante, aludió a una reunión realizada con sus representados en donde surgieron varias inquietudes y aunque algunas se disiparon durante la discusión, consideró importante mencionarlas: por qué se trata en forma desigual a esta Universidad en relación con otras; cuál es la posición de las partes y del Estado ante la potencial pérdida del trimestre; si es necesario esperar la retabulación de la U.N.A.M. para dar una respuesta interna al Sindicato; por qué las autoridades no proporcionan información sobre el avance de las negociaciones. Asimismo, recomendaron se pagara el 100% de los salarios no devengados.

El trato desigual, comentó el Presidente, es un tema discutido en la Universidad; al Sindicato se le ha ofrecido lo que permite la ampliación del subsidio obtenido por la Universidad. La posición de las partes, se comunicó ampliamente en un documento publicado el 20 de enero del año en curso y en un suplemento distribuido entre la comunidad se informaron las modificaciones posteriores. Finalmente, dijo, las negociaciones son públicas y cualquier miembro de la comunidad se puede enterar de los avances de las mismas.

El Sr. Vega consideró inconveniente reproducir las negociaciones en la sesión del Colegio Académico; sin embargo, dijo, este cuerpo colegiado debe hacer llamados a quien tiene la solución del conflicto para recuperar el funcionamiento normal de las actividades de la Institución. Cuestionó la discriminación salarial y preguntó la explicación de las dependencias correspondientes ante dicha

situación y, en consecuencia, la respuesta del representante legal.

Mencionó que el Sindicato manifestó los puntos con los cuales se avisora la salida, pero el Rector General no ha dado ninguna opinión sobre su posición ni sobre el problema de los salarios no devengados.

La actitud de la Universidad, dijo el Presidente, es no ofrecer lo que no tiene, además, se respondió positivamente a las peticiones consideradas convenientes para los trabajadores y se presentaron contrapropuestas a propuestas que presentaban entorpecimiento para las actividades de la Universidad, incluso, antes de estallar la huelga.

El Mtro. Concheiro estimó conveniente se expusieran los pasos para solucionar el conflicto y la comunidad pudiera tener conocimiento de los mismos, pues el problema laboral, por tener efectos académicos, ahora es del conjunto de la Institución y no sólo es negociar entre el Sindicato y la Universidad.

Los asuntos relacionados con salarios no devengados y con la retabulación salarial del personal académico, insistió el Presidente, se tratan en una negociación bilateral entre la representación legal de la Universidad y del Sindicato y sobre los cuales se han dado respuestas claras sin contraer compromisos que no se pueden cumplir.

El Mtro. Concheiro cuestionó el retiro de la propuesta de retabulación cuando este ofrecimiento se había hecho a nivel estatal por el Dr. Velasco, Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública.

De acuerdo a lo indicado por el Subsecretario de la Secretaría de Educación Pública, puntualizó el Presidente, cualquier ofrecimiento se haría a través de las representaciones legales de las instituciones.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- Cuando el Sindicato acudió a Los Pinos, aclaró, el Dr. Velasco planteó que estaba autorizado para informar sobre la reestructuración al tabulador para los dos sectores y el porcentaje lo decidirían los titulares de la dependencia.

El Dr. Chapela coincidió con el Presidente en el sentido de tratar el asunto de los salarios no devengados en donde corresponde, por ser una cuestión bilateral.

El Secretario del Colegio explicó los motivos por los cuales la representación legal de la Universidad retiró la propuesta de retabulación y las alternativas planteadas al Sindicato sobre este particular.

El Mtro. Pallán objetó la segunda propuesta del Mtro. Concheiro porque escuchar las posiciones y pasos concretos de la representación legal de la Universidad y del Sindicato conllevaría una discusión que no permitiría resolver el conflicto.

El Colegio Académico, comentó el Mtro. Meda, no es el foro para informar el avance de las negociaciones sobre el conflicto laboral.

Además de manifestar su desacuerdo en trasladar la mesa de negociación bilateral a la sesión del Colegio Académico, el Sr. Moctezuma se refirió al proyecto integral del Reglamento Interior de Trabajo presentado por el Sindicato para discutirlo con la Universidad; sin embargo, la Universidad sólo ha presentado una parte del proyecto integral de dicho Reglamento. Por otra parte, dijo, la propuesta del Mtro. Concheiro hace un llamado a las dos partes negociadoras para llegar a un acuerdo y levantar la huelga.

Como Rector General, subrayó el Presidente, es contraparte ante el Sindicato y Presidente del Colegio Académico. En otro sentido, afirmó, la representación de la Universidad fue quien formuló una propuesta al Sindicato sobre el Reglamento Interior de Trabajo basada en el índice aprobado en abril de 1986 y hasta la fecha no se tiene respuesta del Sindicato.

Para aclarar lo anterior, el Sr. Moctezuma solicitó la palabra para el Sr. Villarruel.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

SR. VILLARRUEL.- Sobre el Reglamento Interior de Trabajo se tiene pactado un índice de discusión y el primer punto es sobre el aspecto académico; no se ha avanzado ante la negativa de la Universidad de discutir este punto, pues ha pro-

puesto modificar el índice y abordar otro asunto. El Sindicato presentó una propuesta integral al Reglamento Interior de Trabajo el cual contiene aspectos de higiene y seguridad.

En abril de 1986, reiteró el Secretario del Colegio, la representación de la Universidad presentó una propuesta integral de Reglamento Interior de Trabajo y no se ha avanzado por falta de disposición del Sindicato.

El Presidente informó que en la bitácora de la Universidad se contemplan las reuniones a las cuales se ha convocado, sin éxito, para discutir sobre el Reglamento Interior de Trabajo.

En virtud de haber transcurrido más de 9 horas de trabajo el Presidente propuso votar la segunda propuesta del Mtro. Concheiro y suspender la reunión; se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, sometió a votación la propuesta y se registraron 13 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

Se suspendió la reunión a las 3:00 de la mañana del día 26 de febrero del año en curso.

El día 29 de febrero del año en curso, continuó la tercera reunión de la Sesión Número 85, a las 10:20 horas con 17 miembros presentes.

El Presidente hizo un resumen de la reunión anterior, así como de las cuatro propuestas hechas en la reapertura del punto 3 del Orden del Día y de las cuales se resolvió sobre las dos primeras. A continuación, leyó la tercera propuesta como sigue: "Solicitud al Presidente del Colegio para que exponga y se voten en esta sesión los puntos que propone para enfrentar y superar la situación actual". Asimismo, preguntó a qué se refería la propuesta con "la situación actual". En caso de relacionarse con la situación actual de la Universidad señaló, se han expuesto una serie de medidas para superarla como por ejemplo: mantener una tendencia salarial positiva; promover la normatividad interna para alentar la permanencia del personal académico en la Institución; y, estimular el trabajo académico mediante la obtención de equipos de laboratorio y bibliografía especializada, entre otros.

A solicitud del Arq. Mora, a continuación se transcribe circunstanciada su intervención: "SIC. Yo quisiera hacer una reflexión en torno a esto. Se ha discutido muchas horas en términos de si compete al Colegio o no lo salarial; a veces me confundo porque se dan informes muy exhaustivos por las partes, en cuanto a lo salarial sin que esto sea competencia del Colegio, aparentemente o reglamentariamente en lo afirmativo. Se ha dado, por cierto por fuera, no se aclaró nunca en esos informes si vamos a tener la apertura de la retabulación o no del personal académico, pero me tiene una duda fundamental en ese sentido; no se si nosotros, como Colegio, deberíamos, más bien, tengo la certeza que deberíamos hacer un pronunciamiento en torno a lo que significa para la Universidad la pérdida potencial del trimestre, y si no se pierde el trimestre, que ojalá así sea, qué significan estos periodos de huelga académicamente, qué debemos decir a la opinión pública si se pierde el trimestre, o si ya que se perdió un mes de la tareas de investigación, de docencia y difusión de la cultura, qué el colegio académico no debe hacer un pronunciamiento público en este sentido, qué no podemos, no debemos analizar cuál es esta consecuencia ante la responsabilidad que tenemos con la sociedad, yo me pregunto esto porque parece que en todas esas reuniones han bordado en torno a lo salarial sin que sea competencia de Colegio lo salarial, utilizando un poco la figura elegante diríamos que es un partido así en la penumbra y digamos que escuchamos los pelotazos y sale una pelota de piedra, pero los espectadores estamos jugando nuestro criterio académico de Universidad y criterio económico. Yo creo que eso habría que reflexionarlo en esta reunión, ojalá que pronto termine el conflicto pero yo me pregunto qué es lo que espera la sociedad, qué es lo que se espera que diga el Colegio Académico en torno al aspecto académico, yo quisiera plantearlo en esta mesa porque desde que se hizo el manifiesto, el desplegado, había planteado se soslayó, pero me sigue preocupando profundamente porque la pregunta general, bueno, qué pasa si se pierde el trimestre, pues no, no pasa nada, se perdió el trimestre y qué pasa si no se trabaja un mes en investigación de la Universidad, no pasa nada, al final de cuentas la huelga morirá por hambre, pero económicamente este Colegio no se interesa en ese sentido".

Cuando se hace referencia a la "situación actual" explicó el Sr. Vega, se relaciona concretamente con el conflicto de huelga.

Respecto al conflicto de la huelga, reiteró el Presidente, se está en una etapa de negociación entre la Universidad y el Sindicato; además, se proporcionó un informe pormenorizado del desarrollo de dicha negociación.

Lo propuesto, mencionó el Sr. Palomino, es hacer un resolutive sobre lo manifestado por el Presidente y someterlo a la consideración del Colegio Académico para que tenga trascendencia en la vida de la Universidad. Le propuso al Arq. Mora planteara una propuesta con los aspectos académicos señalados. Se refirió al pronunciamiento del Sindicato en el sentido de levantar la huelga si se paga el 100% de los salarios no devengados; así como al planteamiento de los alumnos de requerir trimestres completos por las consecuentes repercusiones académicas.

El pronunciamiento, indicó el Presidente, es un compromiso del Rector General no del Colegio Académico, pues éste no puede ofrecer mantener una tendencia positiva en los salarios porque no tiene competencia para ello.

A petición del Ar. Mora, a continuación se transcribe circunstanciada su intervención: "SIC. Quisiera, pues no se hasta que punto trastocar el comentario acerca de lo laboral, sin embargo creo que cabrían que analizáramos y discutiéramos un pronunciamiento sobre consecuencia académica del conflicto de huelga y lo que éste representa para el compromiso de la Universidad ante la sociedad, específicamente se dieron propuestas, el análisis y discusión del pronunciamiento sobre la consecuencia académica del conflicto de huelga y lo que representa éste para el compromiso de la Universidad ante la sociedad. No se si se decidirán hacer aspectos de carácter salarial, si es que procede o no procede, lo discutiremos, pero es que no se puede saber como Colegio este tipo de pronunciamientos ante una sociedad que espera nuestro punto de vista y criterio como tarea académica lo que está pasando en la Universidad".

Existe un comunicado de prensa expresó la Dra. Ortega, en donde el Rector General hace público su compromiso de gestión el cual servirá como orientación para las unidades y divisiones. En otro sentido, deberán buscarse formas adecuadas para promover al personal académico y estimular áreas con proyectos de investigación prioritarios, además de procurar que la Universidad sea un espacio atractivo para el desarrollo personal y profesional con la finalidad

de consolidar la planta docente y de investigación. También, señaló, es costosa para la Universidad la interrupción de labores, pues se afecta el trimestre, la investigación y ciertos compromisos. Sugirió que en las divisiones se hiciera un informe puntual de las repercusiones de la huelga en las funciones sustantivas de la Universidad y entregarlo a los rectores para que elaboraran un balance sobre las mismas. Por otra parte, dijo, el asunto de los salarios no devengados se negocia cuando se firma el Contrato Colectivo de Trabajo entre la Universidad y el Sindicato. Solicitó la palabra para el Prof. José Luis Manzo.

La solución del conflicto actual, comentó la Arq. Ocejo, depende de una negociación bilateral; respecto al Colegio Académico, éste emitió la preocupación de la comunidad universitaria a través de un desplegado público con una respuesta satisfactoria. Apoyó la idea de la Dra. Ortega de buscar formas para estimular a los profesores y el desarrollo de la investigación.

La reapertura del punto 3 del Orden del Día, externó el Mtro. Pallán fue para abordar cuatro propuestas del Mtro. Concheiro. Está en discusión la tercera propuesta sobre la cual solicitó el Presidente una aclaración, disipada por el Sr. Vega; por consiguiente, no deben tratarse aspectos adicionales diferentes a la propuesta en cuestión. En virtud de estar aclaradas las limitaciones de este cuerpo colegiado en asuntos bilaterales y ante la ausencia de propuestas adicionales propuso cerrar el punto.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Profr. Manzo.

PROFR. MANZO.- Leyó un documento signado por 30 profesores del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, anexo a esta acta.

A petición del Arq. Mora a continuación se transcribe circunstanciada su intervención: "SIC. Quiero dejar la preocupación, por parte de los profesores de mi división, en el sentido de que este Colegio no discuta la necesidad de hacer un pronunciamiento en torno a los aspectos académicos que tiene el movimiento de huelga. Me preocupa también que no nos circunscribamos a la elaboración o adecuación de los calendarios escolares y que de alguna forma se soslaye lo

que pueda significar para el país la pérdida de una generación dentro de la Universidad".

En relación con la solicitud hecha al Rector General de presentar alternativas de solución a la "situación actual" y ante la pregunta del Presidente sobre dicha situación, expresó el Mtro. Concheiro, ésta alude al conflicto laboral. Asimismo señaló la falta de una política concreta para enmendar la reducción salarial del personal académico de la Universidad; esta reducción modifica sustancial y directamente el proyecto académico por no existir propuestas para reformar en su conjunto la situación de los profesores. Solicitó al Presidente hiciera un esfuerzo, con base en las diversas opciones indicadas por algunos colegiados, y presentara propuestas viables para solucionar el conflicto. Pidió la palabra para los profesores Guillermo Villaseñor y Federico Novelo.

El Sr. Moreno aludió a comentarios de diversas autoridades relacionados con la obtención de recursos mediante proyectos patrocinados para beneficiar a la Universidad; al mejorar el presupuesto, opinó, pueden darse incentivos a los profesores, y éstos a su vez, ofrecerán una buena formación académica a los estudiantes, quienes son perjudicados académicamente con los frecuentes movimientos de huelga.

Con base en intervenciones anteriores, el Sr. Palomino rescató dos cuestiones: la primera, emitir un pronunciamiento del Colegio Académico en el sentido de fortalecer las gestiones y la disposición manifestada por el Rector General para mejorar las condiciones salariales de los trabajadores; segundo, resulta contradictorio que esto sea posible, porque con el deterioro salarial se requiere un incremento del 100% para recuperar el nivel salarial de 1975 y sólo se puede ofrecer globalmente el 42%. Aunque existe voluntad para mejorar esta situación, no se ha hecho un análisis profundo de la imposibilidad de lograrlo; en consecuencia, debe tenerse cuidado en los planteamientos. Por un lado, dijo, se informó que el presupuesto de la Universidad creció 15%, y por otro, los profesores de economía de la Unidad Azcapotzalco plantearon el 18.8% de decrecimiento; por tanto, solicitó la palabra para el Profr. José Luis Manzo con la finalidad de aclarar la situación, porque una disminución presupuestal, abundó, repercute directamente en las funciones sustantivas de la Universidad y en los rendimientos académicos de los profesores, quienes para cumplir con su vida familiar tienen más de un empleo. Estuvo de acuerdo con los pronunciamientos del Presidente, pero le solicitó fuera más preciso e hiciera propuestas.

El 15%, aclaró el Presidente, es la comparación entre el subsidio federal al inicio de 1987 y el subsidio federal a ejercer en 1988; el incremento porcentual sin considerar la inflación es el 15%. El 18% se refiere a una reducción

en el presupuesto total para el subsector educativo y a una reducción entre un proyecto presupuestario y el proyecto aprobado.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Prof. Guillermo Villaseñor.

PROF. VILLASEÑOR.- En esta Universidad, dijo, se ha separado lo académico de lo político y aunque no son lo mismo son inseparables, pues si la Institución continua inactiva se daña académica, económica y políticamente. Consideró justa la demanda económica de los trabajadores, hecho corroborado con el desplegado público emitido por este cuerpo colegiado; no obstante, dijo, no puede argumentarse la imputabilidad de la huelga ni al Sindicato ni a la representación legal de la Universidad. Esta Institución no debe estar dispuesta a participar ni pasiva ni activamente con el pacto de solidaridad económica al dejar de cubrir los salarios correspondientes a los días de huelga. Asimismo, preguntó la razón de fondo para no pagar dichos salarios y así resolver el conflicto actual.

No es ni el ámbito ni el momento insistió el Presidente, para abordar el tema de los salarios no devengados.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Lic. Federico Novelo.

LIC. NOVELO.- Consideró sorprendente que al interior de la Universidad no hubiesen mecanismos para defenderla contra la crisis por la cual atraviesa. Aunque este no es el lugar para discutir los salarios no devengados, dijo, sí es el momento, pues el Sindicato plantea la posibilidad de solucionar el conflicto de huelga si se hace el referido pago. Por otra parte, la Universidad pudo haber evitado la huelga si hubiera pedido prórroga para el estallamiento de la misma. En efecto, era de su conocimiento el acuerdo en la UNAM de retabulación del personal académico.

El Mtro. Pallán estimó inadecuado debatir sobre la temática de los salarios no devengados por los mismos términos del punto del Orden del Día; por consiguiente, sugirió concluir la lista de oradores y preguntar si el punto estaba suficientemente discutido y proceder en consecuencia.

El Arq. Eibenschutz externó su preocupación por la situación de la Universidad. Identificó y abundó sobre

siete elementos adicionales para mantener la tendencia del incremento salarial. Primero, estimular la formación de profesores; segundo, apoyar a los investigadores para ingresar al Sistema Nacional de Investigadores; tercero, obtener recursos adicionales para impulsar la investigación; cuarto, apoyar a profesores con estímulos específicos previstos en la legislación; quinto, fortalecer programas de intercambio bilateral con otros países o instituciones; y, elaborar el reglamento de becas para profesores y el del Patronato.

El contenido general de la discusión, opinó el Sr. Vega, ha sido generado por la evidente preocupación de la huelga, manifestada por quienes han participado. Informó que casi todo el paquete de revisión salarial se había firmado en subcomisiones y sólo restaba ratificarlo en la asamblea plenaria. Asimismo, aludió al pronunciamiento del Sindicato en el sentido de solucionar el conflicto actual con el pago del 100% de los salarios no devengados. También, habló de la discriminación salarial, la cual no es responsabilidad de las autoridades de esta Universidad sino de la política económica del Gobierno Mexicano. El incremento adicional del 4%, agregó, no se debió a una movilización del Sindicato de esta Institución, sino a la acción conjunta de éste con sindicatos y autoridades de otras universidades quienes apoyaron las justas demandas de los trabajadores, y sería inadecuado, por este motivo, castigarlos con represión económica cuando, incluso, se ha reconocido un trato discriminatorio.

Aunque en ocasiones anteriores el Colegio Académico ha recomendado al Rector General pagar los salarios no devengados, insistió el Presidente, hacer dicha recomendación en estos momentos, sería intervenir en el proceso de negociación y presionar a una de las partes en su actuación. La determinación de los salarios no devengados, generalmente se negocia al concluir el conflicto, entre la representación legal de la Universidad y la del Sindicato, en consecuencia, el Colegio Académico no debe hacer recomendaciones al Rector General sobre los salarios no devengados.

El Colegio Académico estuvo de acuerdo en dar la palabra al Profr. Manzo.

PROFR. MANZO.- En primer término señaló dos componentes básicos del presupuesto de educación: el conocido como pre-

supuesto programático y el paquete salarial. En los meses de septiembre-octubre de 1987 se elaboró, a pesos del mismo año, el presupuesto para el sector educativo, el cual ascendió alrededor de 8 billones de pesos con una partida adicional para otorgar incrementos salariales a los trabajadores universitarios y a los de la Secretaría de Educación Pública. El presupuesto programático original se mantuvo constante; sin embargo, a raíz de la firma del pacto de solidaridad económica, se recortó la partida asignada a los salarios; por consiguiente, debe exigirse no recortar el presupuesto programado para 1988.

Una preocupación permanente, opinó la Arq. Ocejo, debe ser la de mantener el modelo universitario y las condiciones para conservar a los profesores en la Institución. Para estos efectos, se requieren análisis y estudios especializados, los cuales reflejen el deterioro salarial y proporcionen elementos al Rector General para gestionar incrementos salariales, los estudios podrían formalizarse a partir de las divisiones y entregarlos al Rector General a través de las unidades para generar un documento con las sugerencias de éstas y en una próxima sesión procurar elaborar una propuesta. Por otra parte, dijo, cuando se apruebe el presupuesto, pueden discutirse temas relacionados con formación de profesores y cursos de actualización y especialización.

El Sr. Moctezuma solicitó la palabra para el Dr. Aboites. Asimismo, leyó un desplegado dirigido al Rector General y a la opinión pública, firmado por 84 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco. Aludió a los excesos en la conducción del Colegio Académico manifestados al proporcionar información diferente a los hechos sucedidos; para esto, se refirió al supracitado desplegado en donde se menciona la inexistencia de una solicitud de prórroga de las autoridades universitarias quienes tenían información de lo factible de firmar un acuerdo en la UNAM que posibilitaba el no estallamiento de huelga en la Universidad. Esta información se dio de manera amañada, pues cuando el Sindicato se percató de la dificultad de avanzar más allá de los ofrecimientos hechos por las autoridades hasta el 10 de febrero por la mañana, solicitó por escrito cada una de las propuestas. En el comunicado se agregó el ofrecimiento de discutir en la Comisión Mixta General de Tabuladores la posibilidad de retabular al personal académico; este ofrecimiento no lo hicieron las autoridades en la mesa de negociaciones, sino

lo introdujeron en el oficio solicitado por el Sindicato. Cuando se revisó y analizó este nuevo planteamiento, recibido a las 18:00 horas del 10. de febrero del año en curso, se solicitó al Secretario General explicará las condiciones del mismo y esta información se recibió al día siguiente, a varias horas de estallada la huelga, aunque el oficio tenía fecha del 10. de febrero. Por otra parte, se refirió a las marcadas diferencias entre las autoridades universitarias, y el resto de la comunidad, a quienes se representa y defiende para que haya consecuencia en los planteamientos hechos por quienes conforman legalmente la Institución. Asimismo, comentó que el Presidente del Colegio Académico es un miembro distinto a este órgano colegiado por estar facultado para vetar acuerdos y por ser representante legal de la Universidad y encabezar la negociación con el Sindicato.

También, aludió al desplegado emitido por el Colegio Académico, en el cual se exigió mayor presupuesto para regresar a las actividades universitarias y contender con la demanda salarial. Sin embargo, dijo, hay peticiones como la señalada en uno de los puntos propuestos por el Arq. Eibenschutz relacionada con la formación de profesores y con elaborar un programa para estos efectos; esta petición sugiere que algunas demandas sindicales deben atenderse urgentemente en Colegio Académico; en este sentido deben discutirse los procedimientos legales y contractuales para resolver el conflicto de huelga y ser consecuente con el citado pronunciamiento.

En un desplegado del Sindicato, informó, se plantean los términos para una solución rápida del conflicto y no sólo se refiere al 100% de los salarios no devengados, sino a la posibilidad de recuperar el trimestre con dicho pago. Contrario a lo anterior, puntualizó, el Presidente ha mencionado que no es el momento de discutir el pago de salarios no devengados ni la recuperación del trimestre; además, no ha hecho propuestas claras ni precisas para atender las demandas de los diferentes sectores. Aludió a la solicitud hecha al Rector General por 16 representantes electos para el pago del 100% de salarios no devengados y solucionar la huelga; de no ser retomada esta petición por el Presidente, dijo, propondría votar una recomendación enfática para dichos efectos.

La información, afirmó el Presidente, nunca se ha presentado amañadamente; el detalle de la propuesta de retabula-

ción y los ofrecimientos, dijo, los explicará el Secretario General. La situación de la Universidad es compleja y se ha atendido desde hace tiempo de diferentes maneras, y se han hecho propuestas de acciones al Colegio Académico, desde el inicio de esta sesión.

El Presidente hacía aclaraciones a la intervención anterior, cuando fue interrumpido por la CEUAM, el Presidente insistió en tres ocasiones que permitieran continuar ordenadamente la sesión y solicitaran la palabra mediante algún colegiado; en virtud de la manifestación de un representante de la CEUAM de que se tomaría pacíficamente el Colegio Académico y por la falta de condiciones para continuar ordenadamente los trabajos del órgano colegiado, el Presidente suspendió la reunión a las 13:25 horas.

El día 8 de marzo de 1988, a las 9:29 horas inició en la Unidad Azcapotzalco, la cuarta reunión de la Sesión Número 85, con 17 miembros presentes.

El Presidente formuló un resumen de las reuniones anteriores, así como de los acuerdos tomados, sobre el punto 3 del Orden del Día, en relación con la tercera propuesta del paquete del Mtro. Concheiro. Como en aquella reunión se agotó la lista de oradores, preguntó si el punto estaba suficientemente discutido.

Cuando se respondía a la intervención del Sr. Moctezuma, comentó el Sr. Díaz, algunos compañeros de la Coordinadora Estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana (C.E.U.A.M.) entraron en la sala de reunión, y ante la situación conflictiva del momento y el planteamiento de los estudiantes de reanudar clases, el Presidente levantó la sesión sin consultar a los colegiados. Al día siguiente, se publicó un desplegado de la Rectoría General en el cual se mencionó que fue suspendida la reunión por la violencia de los compañeros de la CEUAM, quienes impidieron la salida del Rector General y de diversas autoridades; esa información, dijo, es la interpretación de la Rectoría General, pues sólo se pedía el regreso del Presidente del colegio a la sala para responder a las preguntas de los estudiantes de la CEUAM. Asimismo, manifestó el desacuerdo de los estudiantes por la forma de suspender la reunión y por intentar con el desplegado calificar a los alumnos de vándalos. Finalmente, sugirió al Presidente evitara ese

tipo de conducción porque es contraproducente con la solicitud de participación de trabajadores y alumnos.

Las competencias del Presidente del Colegio Académico, señaló éste, no se limitan a dar la palabra y a registrar oradores, sino a conducir ordenadamente las sesiones de acuerdo con lo aprobado por este órgano colegiado. En la reunión pasada, dijo, solicitó a los alumnos en tres ocasiones permitieran continuar la reunión y si deseaban hacer uso de la palabra, la solicitaran a través de algún colegiado; no obstante, mencionaron que tomaban pacíficamente la reunión, y ante la imposibilidad de establecer un debate y consultar si se continuaba o no la misma, la suspendió. Las afirmaciones del desplegado, indicó, son verídicas, pues cerraron el recinto y no era posible salir libremente.

La Dra. Ortega reafirmó los hechos ocurridos en la reunión anterior y cuando iba a leer un comunicado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, el Presidente le solicitó discutir este tema en el punto de asuntos generales para continuar la reunión con el orden aprobado.

El Sr. Vega manifestó su desacuerdo con tratar el tema en asuntos generales porque algunos colegiados no asumieron la ruptura de la reunión y permanecieron en la misma hasta enterarse de la retirada del Presidente. Una suspensión de este tipo y haber dejado una semana de intervalo para continuar, dijo, requiere aclaraciones.

El Presidente sometió a votación si deseaban discutir el tema en asuntos generales o en el momento; por 13 votos a favor de la primera propuesta y 4 a favor de la segunda, se pasó el tema al punto de asuntos generales.

En virtud de estar cerrada la lista de oradores en torno a la tercera propuesta del Mtro. Concheiro, el Presidente sometió a votación si el punto estaba suficientemente discutido; se registraron 11 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Asimismo, aclaró no tener más propuestas para el punto en cuestión.

El Sr. Moctezuma solicitó debatir en torno a la propuesta signada por la totalidad de los colegiados electos, la cual presentó en la reunión pasada. Como era una propuesta distinta a las 3 aprobadas para reabrir el punto, pidió se pusiera a consideración del Colegio Académico.

El Mtro. Vázquez consideró improcedente la votación, por haberse discutido la reapertura del punto para analizar exclusivamente cuatro propuestas del Mtro. Concheiro.

El Sr. Moctezuma estuvo de acuerdo con lo expresado anteriormente; sin embargo, por la dinámica del conflicto y la discusión al interior del Colegio Académico, estimó oportuno analizar, discutir y resolver la referida propuesta. No obstante, la retiró para discutirla en el momento oportuno.

Por 12 votos a favor y 6 abstenciones, se consideró agotado el punto 3 del Orden del Día.

ACUERDO 85.2

Aprobación de un comunicado a la opinión pública en los siguientes términos:

"Secretario de Educación Pública
C. Lic. Miguel González Avelar

Secretario de Programación y Presupuesto
C. Lic. Pedro Aspe

A la Comunidad Universitaria
A la Opinión Pública

Ante la situación general de la Universidad Autónoma Metropolitana, agudizada por el actual conflicto que mantiene paralizadas las actividades de la institución, el Colegio Académico, en su sesión 85 citada con carácter de urgente.

MANIFIESTA

1. La drástica reducción del gasto público afecta directamente el presupuesto destinado a la educación e investigación científica y tecnológica.
2. En 14 años de vida, la UAM ha implantado y desarrollado una estructura universitaria nueva y alternativa cuyos rasgos distintivos son: una planta académica con una alta proporción de personal de carrera de tiempo completo cuya figura central es el profesor-investigador; la estructura departamental y el funcionamiento colegiado con alta participación.

3. Un problema central que confronta la UAM es el deterioro real que sufren los salarios de los trabajadores académicos y administrativos. Como ilustración: de 1974 a diciembre de 1987 el salario del nivel más alto de los profesores perdió 56% de su poder adquisitivo.
4. La contracción presupuestal ha limitado la adquisición de equipo, materiales didácticos, libros y revistas, y todo lo necesario para cumplir las funciones sustantivas de la Universidad.
5. A todo lo anterior, se aúna el hecho injustificable de que al personal de la UAM se le ofrezca un incremento salarial inferior al otorgado en otras instituciones de educación superior.
6. El Colegio Académico considera: Indispensable que se otorguen los recursos financieros suficientes para que en lo inmediato se solucione el conflicto laboral y en lo futuro se reconstituyan las condiciones que le permitan a la UAM cumplir sus funciones adecuadamente en beneficio del país.

LLAMAMOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A HACER SUYOS ESTOS PLANTEAMIENTOS.

Casa Abierta al Tiempo
México D.F. 19 de febrero 1988."

ACUERDO 85.3

Solicitar al Rector General dé un informe sobre el deterioro de los salarios de los trabajadores en la UAM y su efecto académico.

4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADEMICO PARA EL PERIODO 1987-1989.

Con anticipación, informó el Presidente, fue enviado el Dictamen referido al rubro así como los antecedentes y consideraciones del mismo; el Secretario del Colegio Académico leyó el documento.

En virtud de no haber intervenciones, se aprobó el dictamen, en lo general, por unanimidad.

Se pasó a la discusión en lo particular conforme al orden establecido en el dictamen.

Punto 1.1.- Se aprobó por unanimidad continuar con la elaboración del Proyecto de Reglamento de Becas para Profesores.

Punto 1.2.- Se aprobó por unanimidad continuar con la elaboración del Proyecto de Reglamento de Servicio Social.

Punto 1.3.- Se aprobó por unanimidad elaborar los lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división.

Punto 2.1.- Se aprobó por unanimidad, continuar los trabajos por la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso.

Punto 2.2.- Se aprobó por 22 votos a favor y 1 en contra, continuar los trabajos de la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera.

Punto 2.3.- Se aprobó por unanimidad continuar con los trabajos de la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción.

Punto 3.1.- Se aprobó por unanimidad continuar con los trabajos de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico.

Punto 4.1.- Se aprobó por unanimidad integrar una Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, con la adición de los mandatos de las comisiones de presupuesto.

Punto 4.2.- Se aprobó por unanimidad la elaboración del Reglamento de Patronato.

Punto 4.3.- Se aprobó por unanimidad la elaboración del Reglamento de Planeación.

Punto 5.- Se aprobó por unanimidad evaluar las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

Para constitución del punto anterior, el Arq. Mora propuso se hiciera un análisis profundo del funcionamiento de las políticas institucionales contemplando aspectos operativos, conceptuales e ideológicos.

El punto 5 del Plan de Trabajo, explicó el Mtro. Concheiro, no es el mandato de una comisión sino el tema central sobre el cual se trabajará; la inquietud del Arq. Mora puede incluirse en este punto o en el siguiente.

El Ing. Tiscareño sugirió, de acuerdo a las consideraciones del Plan de Trabajo, plantear en los mandatos de las comisiones la metodología, los alcances y los rubros, entre otros. Al precisar los mandatos, dijo el Presidente, se analizaría la sugerencia.

Punto 6.- Se aprobó por unanimidad elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

Se pasó al análisis del punto SEGUNDO del dictamen.

El Ing. Tiscareño hizo las siguientes sugerencias para el desahogo de los mandatos de las comisiones: revisar el organigrama de la Universidad para adecuarlo al presupuesto actual; dirigir la organización universitaria al sector productivo para integrar a los estudiantes a la producción del país; crear un departamento de control y regulación de la productividad universitaria, hacer un esfuerzo para que las comisiones planeen a corto, mediano y largo plazo sus trabajos, para que las decisiones del Colegio Académico no sean obsoletas inmediatamente.

El Presidente le solicitó enviara las sugerencias a la administración de la Universidad, en virtud de existir departamentos relacionados con dichas sugerencias.

La orientación I del dictamen, fue cuestionada por el Mtro. Meda, pues los dictámenes de las comisiones los toma en cuenta el Colegio Académico y algunas veces los modifica.

Aunque la posibilidad de discusión sobre cualquier materia es más amplio en las comisiones, en el Colegio Académico opinó el Arq. Eibenschutz, se pueden enriquecer los planteamientos de dichas comisiones; pero cuando se requiera un análisis profundo, este órgano colegiado, sin pretender discutir el asunto en la sesión, debe solicitar a la comisión reelabore el dictamen con las aportaciones hechas por el mismo.

El Dr. Llamas estuvo de acuerdo con valorar la recomendación y los trabajos de las comisiones.

La orientación, enfatizó el Mtro. Concheiro, no es sólo para el Colegio Académico sino para las comisiones; se pretende subrayar un estilo de trabajo para cumplir con el plan de actividades. También, dijo, los colegiados están obligados a enviar sus observaciones a las comisiones sin esperar manifestarlas en la sesión y retrasar el trabajo.

La Dra. Ortega estuvo de acuerdo con lo anterior, pues, agregó, se trata de dar "reglas del juego" y enfatizar que los dictámenes deben estar fundados y razonados para evitar discusiones prolongadas. No deben considerarse como recomendaciones, sino como orientaciones a seguir durante 1988 y parte de 1989; incluso, dijo, sería innecesario someterlas a votación.

El Sr. Vega manifestó su acuerdo con las dos intervenciones anteriores. Asimismo, estimó ambigua la orientación I por estar plasmada de manera general.

Por parte de la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo, la Dra. Ortega comentó la disposición de la misma de retirar la recomendación.

El Mtro. Meda consideró fundamental la orientación II, la cual se refiere a la asistencia regular de los colegiados a las comisiones para cumplir idóneamente con los objetivos planteados en el Plan de Trabajo.

La Srta. Sagahón y el Sr. Moctezuma coincidieron en fijar horas más adecuadas para citar a las comisiones, con base en la solicitud de la mayoría de quienes integran dichas comisiones. En términos similares se expresó el Arq. Jiménez y solicitó se dieran facilidades a los participantes para evitar problemas laborales.

El Reglamento Interno de los Organos Colegiados Académicos, mencionó la Arq. Ocejo, contempla la integración y funcionamiento de las comisiones, especialmente el capítulo V se refiere al procedimiento para desahogar el trabajo encomendado. En esta orientación, concluyó, se podría hacer una exhortación general para planificar el trabajo y cumplir con lo programado.

Para instalar las comisiones, explicó el Secretario del Colegio se cita conforme a lo reglamentado y las siguientes reuniones se citan con base en las posibilidades de la mayoría de los integrantes.

El Sr. Díaz sugirió realizar las reuniones alternadamente en las unidades, por la dificultad de transportarse a Rectoría General.

El Presidente señaló la dificultad de convocar a las comisiones para reunirse en las unidades. Asimismo, informó, cuando algún miembro tiene dificultades para asistir a dichas reuniones, se le expide un oficio, en la cual se menciona que es miembro de la comisión y necesita facilidades para asistir.

El Sr. Moreno habló de ser consecuentes, porque algunos miembros confirman su asistencia y no asisten a las reuniones. Asimismo, estimó pertinente ser flexibles y esperar 30 minutos a partir de la hora citada.

Sobre esto último, puntualizó el Presidente, está reglamentado esperar 30 minutos. En el mismo sentido se expresó el Secretario y, abundó, se suspende la reunión cuando no hay posibilidad de quórum.

Con la finalidad de conciliar las variables de las actividades académicas de quienes integran las comisiones, el Sr. Lima sugirió buscar al interior de cada comisión flexibilidad en el tiempo de acuerdo a los trabajos encomendados. Asimismo, dijo, podrían ser comisiones que funcionaran en forma permanente hasta que el Colegio Académico determinara la conveniencia o no de continuar con el trabajo mandatado.

Para evitar el mal funcionamiento de las comisiones en cuanto a la asistencia, la Srta. Esquivel propuso se considerara el número de integrantes de una comisión el cual debería ser conciso y congruente de acuerdo al mandato.

El punto en discusión, enfatizó el Mtro. Concheiro, es únicamente una orientación para mejorar o afinar algunas de las cosas importantes para el funcionamiento de las comisiones con base en lo reglamentado. La Dra. Ortega se expresó en términos similares al Mtro. Concheiro.

El Sr. Moctezuma coincidió con las dos últimas intervenciones y reiteró su planteamiento sobre los problemas operativos de cada comisión.

Después de manifestar su acuerdo con la orientación y con las intervenciones anteriores, el Dr. Chapela propuso agregar al final de dicha orientación "y puntualidad"., por ser ésta fundamental para el desarrollo idóneo de las comisiones.

Como el mandato de la comisión que presentó el dictamen, está contemplado en el punto Primero de dicho dictamen, el Arq. Eibenschutz propuso desagregar el punto Segundo por ser recomendaciones para operar en Colegio Académico y en las comisiones.

El Arq. Mora manifestó su acuerdo por aprobar las orientaciones sin soslayar las fallas en el funcionamiento de las comisiones; por el contrario, reflexionar sobre éstas para mejorar.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la orientación II, con el agregado del Dr. Chapela; se aprobó por 25 votos a favor y 2 abstenciones.

Por 25 votos a favor y 1 abstención se aprobó la orientación III.

La orientación IV relacionada con discutir el funcionamiento del Colegio Académico para que el desarrollo de las sesiones sea más ordenado, sensato y realista, el Dr. Llamas la consideró innecesaria por considerarla de carácter muy general; en consecuencia, propuso eliminarla.

La intención de esta orientación, puntualizó la Dra. Ortega, es mejorar el funcionamiento y establecer un compromiso a futuro para corregir los errores en los cuales se ha incurrido anteriormente en las discusiones desordenadas, insensatas y poco realistas del Colegio Académico. Propuso cambiar el término "Discutir" por "Mejorar".

El Arq. Eibenschutz propuso agregar al final del párrafo la palabra "ágil".

En la redacción original, el Sr. Palomino propuso agregar al final: "para mejorarlo cada vez que sea necesario.", porque en ocasiones se abusa de la palabra, se hacen intervenciones prolijas y la conducción no es adecuada.

El Presidente hizo la siguiente propuesta alternativa: "Hacer un esfuerzo común para que el desarrollo de las sesiones del Colegio Académico sea más ágil, ordenado, sensato y realista".

El Mtro. Vázquez estuvo de acuerdo con el contenido de la orientación; sin embargo, dijo, no debe aprobarse por no ser competencia de la comisión cuyo mandato es elaborar el plan de trabajo para 1988-1989.

Todos los miembros colegiados, mencionó el Dr. Chapela estamos en calidad de representantes.

El Sr. Moreno estuvo de acuerdo en la modificación hecha por el Presidente.

El Presidente sometió a votación la orientación IV, con la modificación propuesta y se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención.

Como la orientación V sugiere enviar los proyectos reglamentarios a la comunidad universitaria por un periodo breve, el Mtro. Vázquez propuso eliminar la palabra "breve", pues esta decisión debe dejarse a juicio de la comisión correspondiente. El Dr. Chapela se manifestó en el mismo sentido.

La Dra. Ortega propuso incluir después de "periodo" "previamente determinado".

Se sometió a votación la orientación V con la modificación anterior y se aprobó por unanimidad.

Por 27 votos a favor y 1 abstención se aprobó la orientación VI.

El Sr. Moctezuma propuso publicar en el Organó Informativo el dictamen aprobado con los antecedentes y consideraciones. El Sr. Lima apoyó la propuesta. El Presidente asintió.

Posteriormente, se pasó a la integración de cada una de las comisiones.

El Secretario del Colegio Académico informó la integración de la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento de Becas; el Mtro. Vázquez propuso incrementar a diez la composición y al Dr. Chapela para formar parte de ésta; el Presidente lo propuso como asesor.

Por ser importante para la Universidad el tema de las becas, el Dr. Chapela propuso cambiar la integración de la comisión.

El Sr. Moreno opinó que si se incrementaba la integración de la comisión se retardaría el trabajo de la misma.

El Sr. Lima sugirió disolver y reintegrar las comisiones para garantizar el rendimiento en los trabajos de éstas al permitir la participación de quienes se interesan en los diversos mandatos.

El Sr. Vega manifestó su desacuerdo en cambiar la composición de la Comisión por el tiempo que requiere enterarse de los avances de la misma, si se desea aportar ideas, la comisión está dispuesta a recibirlas. El Presidente apoyó lo anterior. El Mtro. Vázquez argumentó en términos similares.

En caso de requerirse asesores o incrementar la composición de la Comisión, explicó el Presidente, ésta deberá solicitarlo al Colegio Académico.

Como el plazo para la presentación del dictamen de esta Comisión concluyó el 30 de enero del año en curso, el Mtro. Concheiro propuso fijar como nuevo plazo el 15 de abril de 1988; se aprobó por unanimidad.

En torno a la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Servicio Social, el Sr. Díaz solicitó se citara a la Comisión para continuar con los trabajos encomendados.

Para integrar la Comisión encargada de elaborar un proyecto de lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división, la Dra. Comboni propuso tres órganos personales, tres representantes del personal

académico, tres de los alumnos y uno del personal administrativo.

El Sr. Palomino propuso un representante de cada sector; el Sr. Moreno propuso dos órganos personales, dos representantes académicos, dos representantes alumnos y un representante administrativo.

El Sr. Palomino retiró su propuesta.

Se sometieron a votación las propuestas de la Dra. Comboni y la del Sr. Moreno; la primera se aprobó por 26 votos a favor, la segunda registró 1 voto y hubo 1 abstención.

Como representantes de órganos personales se propusieron al Mtro. Pallán, al Dr. LLamas y al Dr. Mora; el primero registró 26 votos a favor, el segundo 28 y el tercero 27; los tres tuvieron 1 abstención.

Para representantes del personal académico se propusieron al Mtro. Concheiro, al Dr. Revah y al Ing. Tiscareño; los dos primeros obtuvieron unanimidad y el tercero 26 votos a favor y 1 abstención.

Para representantes de los alumnos se propusieron a los señores Vázquez, Palomino y a la Srita. Esquivel; el primero obtuvo 25 votos a favor y 1 abstención; los dos restantes obtuvieron unanimidad.

Como representante del personal administrativo se propuso al Sr. Moctezuma, quien obtuvo 26 votos a favor y 1 abstención.

Para asesores se propuso al Lic. Romualdo López, al Mát. Martín Ocadíz, y al Mtro. José Luis Rodríguez; los dos primeros obtuvieron unanimidad y el tercero obtuvo 25 votos a favor y 3 abstenciones.

Se propuso el 30 de junio del año en curso para la presentación del dictamen; fue aprobado por unanimidad.

En virtud de que a la comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, se le venció el plazo para presen-

tar sus trabajos, el Sr. Lima propuso como nuevo plazo el 30 de junio del año en curso; esta propuesta se aprobó por unanimidad.

Como a la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números, para aquellos casos en que se requiera, se le vencería el plazo para emitir dictamen el 30 de marzo y ante el avance de los trabajos, el Mtro. Meda propuso dar una prórroga al 30 de abril del año en curso; se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

En virtud de estar por concluir el plazo para la presentación del dictamen de la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación del Colegio como nueva distinción, la Arq. Vargas propuso prorrogarla al 30 de abril de 1988; se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Como estaba pendiente la integración de un representante administrativo para la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico, el Sr. Vega propuso al Sr. Mondragón; esta propuesta se aprobó por unanimidad.

En función de la propuesta plasmada en el dictamen de fusionar las dos comisiones encargadas de analizar asuntos relacionados con el presupuesto, se integrará una comisión a la cual se le adicionarán los mandatos de las comisiones referidas anteriormente.

La Arq. Vargas propuso integrarla con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y un representante del personal administrativo; se sometió a votación y se aprobó por 26 votos a favor y 1 abstención.

Para órganos personales, se propusieron al Dr. Chapela, a la Arq. Vargas y al Mtro. Meda; cada uno obtuvo unanimidad. Por unanimidad respectivamente se aprobaron para representantes del personal académico al Arq. Mora, al Arq. Jiménez y al Dr. Revah.

Como representantes de los alumnos se propusieron a los señores Luis Moreno, Salvador Reyes y a la Srta. Esquivel; el primero obtuvo 26 votos a favor y 2 abstenciones; los dos restantes obtuvieron unanimidad.

Por unanimidad se aprobó, como representante del personal administrativo, al Sr. Alejandro Vega.

Como asesores se propusieron a la Lic. Cesarina Pérez quien obtuvo 20 votos a favor; al Lic. Pedro Solís quien obtuvo 28 votos a favor; al Lic. Romualdo López quien obtuvo 24 votos a favor; al Profr. José Luis Manzo quien obtuvo 27 votos a favor; al Mtro. Ricardo Lobo quien registró 14 votos a favor; al Sr. Raúl Díaz quien registró 15 votos a favor; al Ing. Ramón López quien obtuvo 16 votos a favor; y al C.P. Francisco Colmenero quien obtuvo 17 votos a favor.

Se propusieron dos plazos para presentar el dictamen, el Mtro. Meda propuso el 16 de diciembre y el Arq. Mora el 31 de octubre del año en curso, la primera propuesta registró 8 votos a favor y la segunda se aprobó por 20 votos a favor.

En virtud de haber transcurrido tres horas de trabajo y de estar convocado el Colegio Académico a las 16:00 horas para iniciar la Sesión Número 86, el Presidente propuso continuar la reunión y, en caso de no concluirla a las 16:00 horas, suspenderla e iniciar la siguiente sesión.

El Sr. Palomino propuso trabajar hasta las 14:00 horas, hacer un receso para comer, en caso de no terminar la sesión, dar celeridad para concluir la reunión antes de las 16:00 horas.

El Sr. Vega propuso continuar hasta las 15:00 horas y hacer un receso de una hora para comer; en caso de no terminar la reunión a las 15:00 horas suspenderla y continuarla otro día para iniciar a las 16:00 horas la Sesión Número 86. A esta propuesta se adhirió el Presidente y el Sr. Palomino. Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Para integrar la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato, el Dr. Llamas propuso que fueran tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos y uno del personal administrativo; el Mtro. Concheiro propuso dos órganos personales, dos representantes académicos, dos representantes

alumnos y un representante administrativo. La primera propuesta registró 9 votos a favor; la segunda se aprobó por 17 votos a favor y hubo 2 abstenciones.

Como representantes de órganos personales se propusieron al Arq. Eibenschutz, a la Arq. Ocejo y al Dr. Chapela; este último declinó, los dos primeros obtuvieron 27 votos a favor y 1 abstención, respectivamente.

Para representantes académicos se propusieron al Arq. Mora quien declinó, al Arq. Jiménez quien obtuvo unanimidad, al Mtro. Concheiro quien declinó, al Ing. Tiscareño quien declinó, al Dr. Revah quien declinó y al Mtro. Vargas quien obtuvo 24 votos a favor y 4 abstenciones.

Como representantes alumnos se propusieron a los señores Reyes, Lima, Díaz y Moreno; el primero obtuvo 28 votos a favor y 1 abstención, el segundo 26 votos a favor y 3 abstenciones y los dos restantes declinaron.

Para representante administrativo se propuso al Sr. Mondragón quien obtuvo unanimidad.

Como asesores se propusieron al Dr. Chapela quien obtuvo 27 votos a favor y 1 abstención; al Dr. Enrique Fernández que obtuvo 22 votos a favor y 6 abstenciones; al C.P. Juan de Dios González quien obtuvo 26 votos a favor y 3 abstenciones; y al Lic. Adolfo Rivas quien obtuvo 23 votos a favor y 3 abstenciones.

El Sr. Lima propuso fijar como plazo para la entrega del dictamen de la Comisión, el 16 de diciembre de 1988; se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Para integrar la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Reglamento de Planeación, el Dr. Chapela propuso tres órganos personales, tres representantes académicos, tres representantes alumnos y un representante administrativo, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

Como órganos personales se propusieron a la Dra. Comboni, al Dr. Chapela y a la Dra. Ortega; se aprobaron por unanimidad, respectivamente.

Como representantes académicos se propusieron al Ing. Tiscareño, al Dr. Revah y al Mtro. Concheiro; los dos primeros se aprobaron por unanimidad, el tercero por 26 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Para representantes alumnos se propusieron a los señores Díaz, Palomino y Moreno; el primero se aprobó por 27 votos a favor y 1 abstención, el segundo por unanimidad y el tercero por 24 votos a favor y 1 abstención.

Por unanimidad se aprobó como representante del personal administrativo al Sr. Moctezuma.

Como asesores se propusieron al Lic. Romualdo López quien obtuvo 25 votos a favor y 2 abstenciones; al Lic. Ricardo Solís quien obtuvo 26 votos a favor y 2 abstenciones; al Lic. Eduardo Molina quien obtuvo 23 votos a favor y 3 abstenciones; y al Ing. Francisco Santos quien obtuvo 24 votos a favor y 3 abstenciones.

Para la presentación del dictamen de esta Comisión, el Sr. Palomino propuso el 16 de diciembre de 1988, se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Concheiro propuso integrar la Comisión encargada de evaluar las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas, con tres órganos personales, tres representantes académicos, tres representantes alumnos, y un representante administrativo; se sometió a votación y se aprobó por 25 votos a favor y 1 abstención.

Como órganos personales se propusieron a la Dra. Ortega, al Dr. Llamas, al Arq. Eibenschutz, al Dr. Mora y al Dr. Chapela. Los dos primeros obtuvieron unanimidad, el Arq. Eibenschutz obtuvo 26 votos a favor y una abstención, y los dos restantes declinaron.

Como representantes académicos se propusieron al Mtro. Concheiro, al Arq. Mora y al Dr. Revah; el primero obtuvo 27 votos a favor y 1 abstención, el segundo obtuvo unanimidad, y el tercero obtuvo 26 votos a favor y 1 abstención.

Para representantes alumnos se propusieron a los señores Lima, Palomino y Díaz; el primero obtuvo 26 votos a favor y 2 abstenciones, y los dos restantes obtuvieron unanimidad.

Por unanimidad se aprobó la representación administrativa del Sr. Mondragón.

Como asesores se propusieron al Mtro. Guillermo Villaseñor quien obtuvo 26 votos a favor; al Dr. Roberto Varela quien

obtuvo 17; al Dr. Francisco Paoli quien registró 11; al Mtro. Carlos Vázquez quien obtuvo 22; al Profr. Sergio Hernández quien registró 13; al Dr. Manuel Hernández quien registró 11; al Dr. Jorge Martínez quien obtuvo 21; y el Dr. Olac Fuentes quien obtuvo 24.

Como fecha para la presentación del dictamen, el Mtro. Concheiro propuso el 15 de marzo de 1989; se sometió a votación y se aprobó por 28 votos a favor y 1 abstención.

Para integrar la Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico; el Dr. Mora propuso dos órganos personales, dos representantes académicos, dos representantes alumnos y un representante administrativo; el Sr. Vega propuso tres representantes de cada sector y un representante administrativo. Se sometieron a votación y la primera se aprobó por 16 votos a favor, la segunda registró 10 votos a favor y hubo 2 abstenciones.

Como órganos personales se propusieron al Mtro. Meda, al Dr. Chapela, al Mtro. Vázquez y al Dr. Mora. Los dos primeros obtuvieron unanimidad; los dos restantes declinaron.

Para representantes académicos se propusieron al Mtro. Vargas y al Arq. Jiménez; quienes obtuvieron 26 votos a favor; 4 y 1 abstenciones, respectivamente.

Como representante de alumnos se propusieron a la Srita. Sagahón, y a los señores Moreno y Vázquez; la Srita. Sagahón obtuvo unanimidad, el Sr. Moreno obtuvo 26 votos a favor y 1 abstención, y el Sr. Vázquez declinó.

Por 26 votos a favor y 2 abstenciones, se aprobó la representación administrativa del Sr. Vega.

Como plazo para la entrega del dictamen, el Arq. Eibenschutz propuso el 15 de marzo de 1989; se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Sr. Moctezuma sugirió publicar los mandatos de las comisiones así como la integración de éstas para el conocimiento de la comunidad universitaria.

El Sr. Moreno hizo referencia a un punto relacionado con la formación de una comisión que analizara la problemática de las comisiones dictaminadoras de área y de recursos; el Presidente le aclaró que se incluiría en una próxima sesión.

Sin más observaciones sobre este punto, se pasó al siguiente.

ACUERDO 85.4

Aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Colegio Académico para el periodo 1987-1989 en los siguientes términos:

PRIMERO: Se recomienda al Colegio Académico la aprobación del Plan de Trabajo para el periodo 1988-1989, en los siguientes términos:

Para el año de 1988.

Primer semestre.

1. Proyectos de reglamentos elaborados por comisiones del Colegio Académico del periodo 1985-1987 e iniciativa presentada por el Rector General.
 - 1.1 Proyecto de Reglamento de Becas para profesores.
 - 1.2 Proyecto de Reglamento de Servicio Social.
 - 1.3 Lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división.
2. Modificaciones a la reglamentación universitaria.
 - 2.1 Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso.
 - 2.2 Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera.

2.3 Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción.

3. Otras comisiones.

3.1 Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico.

Segundo semestre.

4. Proyectos de reglamento:

4.1 Comisión encargada de elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos. Se le adicionarán los mandatos de las comisiones de presupuesto.

4.2 Reglamento de Patronato.

4.3 Reglamento de Planeación.

Para el año de 1989.

5. Evaluar las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

6. Elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

SEGUNDO: Se recomienda aprobar las siguientes orientaciones para el desarrollo de las actividades del Colegio Académico.

I. Para cumplir idóneamente con los objetivos planteados en el Plan de Trabajo, se requiere asistir a las comisiones con regularidad y puntualidad.

- II. Para el desahogo adecuado de los mandatos asignados a las comisiones, el Colegio Académico deberá precisarlos considerando las repercusiones de los mismos.
- III. Hacer un esfuerzo común para que el desarrollo de las sesiones del Colegio Académico sea más ágil, ordenado, sensato y realista.
- IV. Cuando una comisión tenga un proyecto de reglamentación terminado, lo envíe a la comunidad universitaria por un periodo previamente determinado con la finalidad de recibir sus opiniones y enriquecer el proyecto para su aprobación, en su caso, por parte del Colegio Académico.
- V. Integrar todas las comisiones correspondientes al Plan de Trabajo del Colegio Académico 1987-1989, en la sesión en que se apruebe este Plan.

ACUERDO 85.5

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de recibir y sistematizar las opiniones de la comunidad universitaria respecto del proyecto de Reglamento de Becas para profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y, en su caso, enriquecerlo, fijándose como fecha límite el 15 de abril de 1988.

ACUERDO 85.6

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de lineamientos generales para determinar el número máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada carrera y el cupo máximo de cada división.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Mtro. Carlos Pallán Figueroa	Rector de la Unidad Azcapotzalco.
Dr. Ignacio Llamas Huitrón	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Dr. Fernando Mora Carrasco	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.

Mtro. Luciano Concheiro B.	Representante del personal Bórquez. académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Carlos Vázquez Zamorano	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Patricia Esquivel Lugo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Marco Antonio Moctezuma Z.	Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Mat. Martín Ocadiz Luna	Jefe de Planeación e Información, Unidad Iztapalapa.
Ing. José Luis Rodríguez H.	Director de Sistemas Escolares.
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de junio de 1988.

ACUERDO 85.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión que recibirá de la comunidad universitaria diversos planteamientos sobre los procesos de designación de órganos personales e instancias de apoyo que impliquen auscultación, y presente al Colegio Académico los resultados de su análisis y sus propuestas para discusión y resolución, en su caso, fijándose como fecha límite el 30 de junio de 1988.

ACUERDO 85.8

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de recabar información sobre los problemas que ha presentado el sistema de calificaciones de la Universidad y que estudie la posibilidad de establecer un sistema de equivalencias entre letras y números para aquellos casos en que se requiera, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1988.

ACUERDO 85.9

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar el sistema de estímulos y distinciones del personal académico y alumnos, estudiando la propuesta de incluir la felicitación de Colegio como nueva distinción, fijándose como fecha límite el 30 de abril de 1988.

ACUERDO 85.10

Designación del Sr. José Julián Mondragón Arteaga, representante del personal administrativo de la Unidad Azcapotzalco, como miembro de la Comisión encargada de estudiar mecanismos para una mejor difusión de los acuerdos y del desarrollo de las sesiones del Colegio Académico.

ACUERDO 85.11

Integración de una Comisión encargada de: a).- elaborar un proyecto de reglamento para la formulación, presentación,

autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos; b).- estudiar y eventualmente proponer al pleno del Colegio Académico las "reglas" necesarias (denominación provisional) para la formulación, presentación, autorización y ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, señalando expresamente cuáles de estas "reglas" deberían estar en el Reglamento del Patronato, cuáles en Reglamentos definitivos y cuáles en reglas anuales; c).- analizar la estructura programática de los presupuestos y proponer criterios de evaluación para los programas y proyectos, con base en el cumplimiento de objetivos y metas y d).- elaborar un estudio del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para 1989. Como consecuencia quedan disueltas las comisiones que tenían los mandatos b, c y d.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Chapela Castañares Rector de la Unidad Iztapalapa.

Arq. Concepción Vargas Sánchez Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

M. en C. Manuel Meda Vidal Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Arq. Luis R. Mora Godínez Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Arq. Rafael Jiménez Jasso Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.

Dr. Sergio Revah Moissev Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Sr. Luis Moreno García Representante de los alumnos de la División de Ciencias

	Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Salvador Reyes Ríos	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Srita. Patricia Esquivel Lugo	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Sr. Alejandro Vega García	Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Lic. Cesarina Pérez Pría	Secretaria Unidad Xochimilco
Lic. Pedro C. Solís Pérez	Profr. del Departamento de Economía, Área de Administración, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Profr. José Luis Manzo Yepes	Profr. del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Ing. Ramón W. López Verdugo	Director de Administración.
C.P. Francisco Colmenero S.	Consultor del Instituto de Investigaciones Eléctricas.
Dr. Francisco José Paoli B.	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 1988.

ACUERDO 85.12

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Patronato.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Arq. Roberto Eibenschutz H.	Rector de la Unidad Xochimilco
Arq. Ma. Teresa Ocejo Cázares	Directora de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Salvador Reyes Ríos	Representante de los alumnos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Gersaín Lima Ramírez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Julián Mondragón Arteaga	Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Dr. Gustavo Chapela Castañares Rector de la Unidad Iztapalapa.

Dr. Enrique Fernández F. Secretario de la Unidad Iztapalapa.

Mtro. Juan de Dios González I. Tesorero General

Lic. Adolfo Rivas Martín Director General de Administración y Finanzas de la Comisión Nacional de Valores.

Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 16 de diciembre de 1988.

ACUERDO 85.13

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de Reglamento de Planeación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Chapela Castañares Rector de la Unidad Iztapalapa.

Dra. Sonia Comboni Salinas Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Dra. Sylvia Ortega Salazar Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Sergio Revah Moissev	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.
Ing. Manuel Tiscareño Jurado	Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Luciano Concheiro B.	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Rafael Díaz García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
Sr. Marco Antonio Moctezuma Z.	Representante del personal administrativo, Unidad Xochimilco.
Asesores:	
Lic. Romualdo López Zárate	Director de Planeación y Desarrollo Institucional.
Dr. Ricardo Solís Rosales	Jefe del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Ing. Eduardo Molina Aviles	Coodinador de Planeación y Desarrollo Académico, Unidad Xochimilco.

Arq. Francisco José Santos Coordinador de la Comisión de Planeación, Unidad Azcapotzalco.

Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 16 de diciembre de 1988.

ACUERDO 85.14

Integración de una Comisión encargada de elaborar un proyecto de evaluación sobre las políticas generales de la Universidad con la finalidad de adicionarlas o modificarlas.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Arq. Roberto Eibenschutz H. Rector de la Unidad Xochimilco

Dra. Sylvia Ortega Salazar Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Ignacio Llamas Huitrón Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Luciano Concheiro B. Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Arq. Luis R. Mora Godínez Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Sergio Revah Moissev Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Sr. Gersaín Lima Ramírez Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.

- Sr. Teodoro Palomino Gutiérrez Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
- Sr. Rafael Díaz García Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
- Sr. Julián Mondragón Arteaga Representante del personal administrativo, Unidad Azcapotzalco.
- Asesores:
- Mtro. Guillermo Villaseñor G. Profesor del Departamento de Relaciones Sociales, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
- Dr. Roberto Varela Velázquez Profesor del Departamento de Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- M. en C. Carlos Vázquez S. Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
- Dr. Jorge Martínez Contreras Profesor del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
- Dr. Olac Fuentes Molinar Profesor de Investigaciones Educativas, Instituto Politécnico Nacional.
- Lic. Agustín Pérez Carrillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de marzo de 1989.

ACUERDO 85.15

Integración de una Comisión encargada de elaborar un balance de los trabajos desarrollados en el periodo 1987-1989 del Colegio Académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Dr. Gustavo Chapela Castañares	Rector de la Unidad Iztapalapa.
M. en C. Manuel Meda Vidal	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Mtro. Pablo Vargas García	Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Arq. Rafael Jiménez Jasso	Representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco.
Srita. Gabriela Sagahón B.	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Luis Moreno García	Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa.
Sr. Alejandro Vega García	Representante del personal administrativo, Unidad Iztapalapa.
Asesores:	
Lic. Agustín Pérez Carrillo	Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 15 de marzo de 1989.

5. ASUNTOS GENERALES.

- I. La Dra. Ortega leyó un documento dirigido al Dr. Oscar M. González Cuevas, Rector General de la Universidad,

firmado por 27 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Acapozalco, anexo a esta acta.

Los hechos ocurridos el pasado 29 de febrero, el Arq. Mora los calificó como un acto de intimidación. Por tanto, manifestó su rechazo a lo sucedido por atentar contra las reglas establecidas en el Colegio Académico, dado que nunca se ha negado el uso de la palabra a nadie.

Dadas las circunstancias en que fue interrumpida la sesión, enfatizó el Mtro. Meda, el Presidente tenía la obligación moral e institucional de concluir la reunión, pues ningún órgano o conjunto de personas pueden trabajar bajo ese tipo de presiones. Si se pretende funcionar de manera unánime, todos los colegiados deberían estar en contra del tipo de situaciones como el de "una toma pacífica del órgano colegiado".

Bajo el entendido de funcionar a través de los organismos establecidos y en un ambiente sano para discutir asuntos de interés universitario, el Mtro. Concheiro dijo que se debería reivindicar el papel del Colegio Académico. Aludió a la grave repercusión para la Institución, provocada por la interpretación falsa de los hechos emitida en un desplegado de la Dirección de Información de la Universidad, en el cual se menciona que en la sesión se estaban tocando asuntos fuera de la competencia del órgano colegiado, y que el punto había sido a petición de algunos miembros que habían empezado a subvertir confabulados con el Sindicato para desestabilizar la situación y plantear la caída del Rector General. Estos comentarios se utilizaron en contra del Sindicato quien se deslindó públicamente de los hechos en la sesión del Colegio Académico que de ninguna forma manipuló para cierto tipo de acciones. Asimismo, se refirió a la asamblea realizada por profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, quienes reprobaron las acciones de los estudiantes, así como su desacuerdo por la suspensión abrupta de la reunión del Colegio, la cual no ayudó a resolver la situación.

Aunque en algunas ocasiones se han interrumpido momentáneamente las sesiones por irrupción de alumnos, indicó el Presidente, siempre ha sido posible con-

continuarlas cuando los estudiantes comprenden que pueden expresar sus quejas, protestas y opiniones en el Colegio Académico dentro del orden establecido por éste; en dos ocasiones no ha sido factible proseguir el desarrollo de las sesiones como en esta última, en la cual se les pidió 3 veces a los alumnos permitieran continuar la sesión y se les dijo que tendrían oportunidad de exponer sus puntos de vista; a esto, respondieron que se tomaba pacíficamente el Colegio Académico. Bajo aquellas circunstancias, no era posible discutir ni someter a votación la continuación, en su caso, de la sesión por tanto, la declaré suspendida. Sobre los hechos plasmados en el desplegado de Rectoría General, aseguró, no son interpretaciones, éstas se pueden comprobar, porque incluso algunas son tomadas de grabaciones.

En una situación conflictiva, comentó el Arq. Eibenschutz, es entendible se exalten y manifiesten exabruptamente opiniones los miembros de la comunidad universitaria; sin embargo, no es justificable esta actitud, pues la Universidad debe garantizar este espacio plural y abierto para la discusión razonada, en función de los mecanismos establecidos en la reglamentación. Finalmente, informó, en la reunión pasada dos personas impidieron físicamente el paso al Rector General diciendo "de aquí no sale"; estos acontecimientos son desagradables y no deben aceptarse en un órgano colegiado porque sentaría un precedente nefasto para la historia de la Universidad.

El Sr. Lima propuso, que en su momento, este órgano colegiado se pronuncie en contra de prácticas violentas y ratifique su preservación y fortalecimiento del proceso democrático en la toma de decisiones. Finalmente, consideró innecesario seguir polarizando discusiones, pues las autoridades siempre defienden su posición sin la posibilidad de asumir una autocrítica saludable.

El Sr. Vega solicitó la palabra para el Profr. Sergio Hernandez. Asimismo, manifestó su inconformidad por tratar este asunto en el punto de asuntos generales en el cual no se puede tomar una decisión. Coincidió con el Arq. Eibenschutz en la preocupación de no establecer precedentes en el funcionamiento de este órgano colegiado; sin embargo, este tipo de situaciones tiene dos vertientes; por un lado, es obvio que no se puede

sesionar bajo presiones; por otro, que ante una simple provocación externa a este órgano colegiado se garantice la suspensión inmediata de una sesión por falta de insensibilidad en la conducción y se interrumpa por un lapso de tiempo indeterminado sin la menor explicación. Cuestionó la interpretación sobre las facultades del Presidente de un órgano colegiado para suspender una reunión. En relación al desplegado, se expresó en los mismos términos que el Mtro. Concheiro; agregó, dicho desplegado no responde a la realidad de los hechos y es irrespetuoso para el sector estudiantil hacerlo aparecer como un sector manipulado por el Sindicato. Finalmente, externó su rechazo a cualquier tipo de actitud violenta como medio de dirimir diferencias o problemas entre los universitarios.

En relación a los hechos ocurridos, el Mtro. Pallán señaló que se veían bajo dos perspectivas: una, la obligación del Presidente de someter a votación suspender la reunión, y otra, lo inaceptable de sesionar bajo una toma pacífica. Reiteró la información sobre el suceso de agresión física al Rector General, en función de lo anterior, dijo, se han vertido diferentes opiniones. Para evitar distanciamientos por la diferencia de interpretaciones, opinó, es conveniente procurar no introducir temas que no son competencia de este órgano colegiado, con lo cual se podría garantizar una adecuada y ordenada discusión.

A petición del Sr. Vázquez a continuación se transcribe circunstanciada su intervención: "SIC. La autocrítica que menciona el compañero Gersaín Lima, la Coordinadora Estudiantil como tal, ha asumido los errores que pudo haber cometido y yo quisiera que esta crítica también la hiciera el Rector por la manera como abandona el Colegio, por su implícita negativa a dialogar con los estudiantes. También quisiera comenzar aclarando que la Coordinadora Estudiantil en sus demandas es absolutamente clara: quiere trimestres completos y continuos; una solución inmediata al conflicto de huelga y una exigencia de mayor presupuesto. Si estas tres demandas fundamentales coinciden con algún sector de la Universidad, evidentemente el plan de acción que ejecute la coordinadora, puede coincidir con el plan de acción de otros sectores; en este caso, nosotros consideramos que

para que hubiera una solución inmediata al conflicto de huelga, tenían que satisfacerse las demandas del Sindicato. Evidentemente no sólo el Sindicato está compuesto por trabajadores, también hay investigadores que además son profesores, evidentemente el problema del presupuesto es un problema que involucra a los profesores y esto afecta directamente el nivel académico de los estudiantes. Yo creo que aquí, la coincidencia es clara, no hay ninguna manipulación, el Sindicato quiere su propio plan de acción, la coordinadora como tal, tiene su propio plan de acción, si podemos llevar a la coincidencia y no interferir el uno con el otro, yo creo que cualquier sector decidiría hacerlo.

Con respecto a los hechos del día 29, la coordinadora iba a tomar la palabra, y repito, iba a tomar la palabra; tal vez la intervención del primer compañero fue una intervención equivocada, lo reconocemos. Sin embargo, nos pareció y nos sorprendió, nunca, ni siquiera lo consideramos, que el Rector se levantara de la manera como se levantó; quiero pensar que él también se desconcertó, él también por un momento no supo qué hacer y lo primero que se le ocurrió fue huir porque en esos términos fue como se interpretó su salida. Evidentemente la coordinadora tampoco puede estar controlando absolutamente al grueso de las gentes que la siguen, pero quiero decir que la decisión de impedir la salida y obstaculizar la salida del Rector o de cualquier otra persona, de ninguna manera era un acuerdo de la coordinadora, de ninguna manera se discutió. Esto lo hemos discutido al interior, y yo creo que cada persona tiene que asumir la responsabilidad que le corresponda, yo creo que si alguien impidió la salida del Rector y en este hecho hubo violencia, esta persona tiene que asumir su responsabilidad, y la coordinadora tiene que decir: de ninguna manera ni promovemos, ni fomentamos, ni avalamos, ni justificamos la violencia; esta es la posición de la coordinadora, este tampoco es el grupo que impidió la salida del Rector en el Colegio Académico que menciona en la UAM-Iztapalapa, éste no es el mismo grupo, y eso quiero que quede absolutamente claro.

Al interior de nuestras universidades hay grupos organizados, hay gente que ha venido trabajando de acuerdo

a sus propios lineamientos y sus propias perspectivas; evidentemente, la coordinadora agrupa a muchos sectores de la Universidad, agrupa a estudiantes que por primera vez en su vida sienten la necesidad de defender el presupuesto de la Universidad, de defender el nivel académico, y agrupa también a estos sectores, pero de ninguna manera avala sus métodos, y creo que esto ha quedado absolutamente claro, y yo creo que particularmente, yo tampoco avalo ese tipo de métodos. También creo que la información que tiene el Rector Pallán es muy muy interesante; sin embargo, él la usa como un argumento para justificar el desplegado que apareció el 10 de marzo. Curiosamente, ese escrito que él acaba de leer, tiene la misma fecha de aparición, eso quiere decir que esa información él no la conocía antes y lo que está tratando de hacer es armar un rompecabezas con hechos pasados. Decir que el Sindicato manipula a los estudiantes porque se ha llegado, y además ellos han llegado a una coincidencia en una acción, creo que es absolutamente equivocada, porque de ninguna manera justifica el punto 2 del desplegado aparecido el 10 de marzo.

Quisiera también decir que la coordinadora se mostró muy preocupada por los hechos que habían ocurrido; sin embargo, nunca pensó, porque quiero pensar que esas son tácticas de otras universidades, nunca pensó que la información se fuera a dar y se fuera a manejar como se hizo, no únicamente fue un desplegado, sino que fueron varios desplegados en diferentes periódicos y, además de esto, fueron boletines de prensa a muchos otros periódicos y a la radio inclusive, aquí la información todavía fue más distorsionada, se nos calificó de vándalos y de muchas otras cosas más.

De ninguna manera nosotros avalamos esta información que dio el Rector; bueno, quiero pensar que la dio el Rector, o aquí hay una firma que dice Dirección de Información. Esos hechos no ocurrieron así, nosotros no somos de ninguna manera vándalos. Evidentemente los acontecimientos pueden interpretarse de diferente manera, cada sector los interpreta a su modo, pero la interpretación de los estudiantes, pese a que se hicieron múltiples desplegados y múltiple información en los medios de comunicación, el sentir de los univer-

sitarios es que el Rector se había negado a dar la cara a los estudiantes cuando se le solicitó, ni lejos de tener un descontento al interior de las asambleas, la gente comprendió perfectamente bien los hechos, y yo creo que la pretensión de desacreditar al naciente movimiento estudiantil en la UAM, ha fallado en un sector más o menos numeroso de la Universidad, y que la imagen del Rector ha quedado sumamente dañada, no sólo por el desplegado, no sólo por la información, sino por la manera como se había estado discutiendo el punto que llegamos a interrumpir. El Rector ha perdido crédito porque no ha dado ninguna salida imaginativa, no ha propuesto alternativas al seno del Colegio para obtener mayor presupuesto y para elevar el nivel académico; ante esta situación, una situación que afecta directamente a los estudiantes, los estudiantes nos agrupamos en la coordinadora, y la coordinadora tiene un proyecto académico esencialmente. Si ni la Rectoría ni el Sindicato, y quiero pensar que tampoco los profesores, organizadamente, van a dar una defensa de la Universidad, los estudiantes sí queremos darla, queremos buscar formas creativas y alternativas de superar el nivel académico. Esta es, estas son las condiciones en las que nace la coordinadora estudiantil, estos son sus objetivos y no hay otros.

Ahora se propone olvidar los hechos. Yo creo que los hechos tienen que discutirse, tienen que hablarse, tienen que interpretarse como son, como fueron; darles el tamaño que tienen. De ninguna manera olvidamos, como los estudiantes no hemos olvidado, el Rancho Santa Elena, y también aquí quiero decir que los estudiantes no cambiaron el Rancho Santa Elena por una declaración en actas; de ninguna manera. De ninguna manera hemos olvidado y pensamos que la discusión sobre los libros Resnick esté olvidada. Por el costo del desplegado en La Jornada que fue de media página, tomando costos del año pasado, se hubieran podido comprar 66 libros Resnick, y yo creo que otras divisiones tienen el mismo problema y el Rector pudo haber dado este dinero para subsanarlo; hay un caso patente, es el caso del libro Lehninger, que hay un número escaso de libros y una demanda mucho, mucho mayor. En una ocasión, el Rector de Iztapalapa Jorge Martínez, que se encuentra en este momento aquí, dijo que era imposible tener un libro

Resnick por persona que lo necesitara; sin embargo, por el costo del desplegado en un sólo periódico, este problema se hubiera podido subsanar. La voz de los estudiantes asustó al Rector, no asustó a todas las gentes que estaban ahí, ni siquiera asustó a todas las autoridades, ni siquiera asustó a todo el grupo y el cuerpo de trabajo de la Rectoría, algunos de ellos hasta lo tomaron de buena manera. Quiero relatar un hecho, yo creo que antes de que llegáramos a este punto el Colegio tenía un ambiente bastante relajado, bastante amigable y ahorita ha vuelto una tensión; sin embargo, en aquella ocasión cuando se decía Iztapalapa. Presente, y se aplaudía, el Abogado General aplaudía gozosamente y se reía. Con esto quiero recalcar, quiero decir que el clima no era de violencia en aquel momento y creo que el Rector tomó u oyó una decisión equivocada, y esto habría que reconocerlo. El plantón que se iba a llevar a cabo enfrente de su domicilio por parte de los estudiantes, por parte de los estudiantes, quiero repetir, y siguiendo su propio plan de acción, y si esto coincidía con el Sindicato eso es otra cuestión, era para dialogar; se había formado ya una comisión que iba a entrar a hablar con el Rector. El Rector, días después de los sucesos del 29, aceptó este diálogo, aceptó dialogar con un grupo de 30 estudiantes, y por eso fue la suspensión del plantón en su casa. Este plantón se hizo en el Centro Médico y con esto la coordinadora quiere dar una muestra de voluntad política, quiere dar una muestra de que no quiere enfrentamiento ni la violencia; está dando una alternativa y una posibilidad al diálogo. La coordinadora espera que estos 30 alumnos puedan llegar a negociar el diálogo público que es necesario, esencialmente necesario, sobre todo en estos tiempos de crisis, por el conjunto de la comunidad universitaria. La voluntad política, la coordinadora la demostró por parte de los estudiantes".

Se reiteraron algunos comentarios en torno a los sucesos que motivaron la suspensión de la reunión anterior de esta sesión, en virtud de no poder tomar decisiones en el punto de asuntos generales y de acuerdo con la propuesta de suspender la sesión a las 15:00 horas, el Presidente sugirió se concluyera la Sesión Número 85 y, en su caso, se terminen de hacer los planteamientos en

el punto de asuntos generales de la Sesión Número 86, la cual iniciaría de acuerdo con el Orden del Día a las 16:00 horas. El Colegio Académico estuvo de acuerdo.

Concluyó la Sesión Número 85 del Colegio Académico a las 15:09 horas del día 8 de marzo de 1988. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS
P r e s i d e n t e

ING. ALFREDO ROSAS ARCEO
S e c r e t a r i o